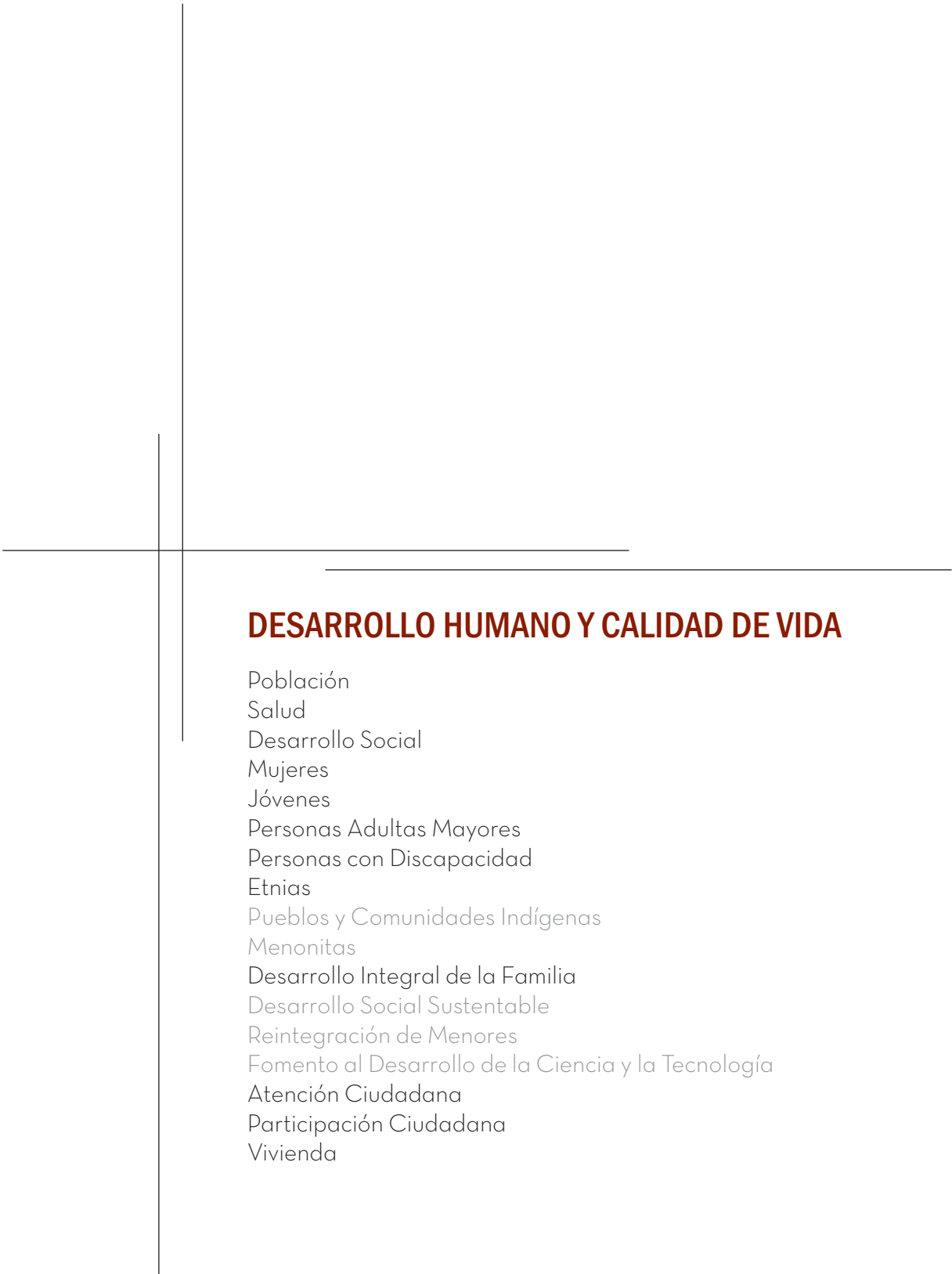


DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Desarrollo Humano y Calidad de Vida





DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Población

Salud

Desarrollo Social

Mujeres

Jóvenes

Personas Adultas Mayores

Personas con Discapacidad

Etnias

Pueblos y Comunidades Indígenas

Menonitas

Desarrollo Integral de la Familia

Desarrollo Social Sustentable

Reintegración de Menores

Fomento al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

Atención Ciudadana

Participación Ciudadana

Vivienda

POBLACIÓN

La población es uno de los elementos constitutivos del Estado, el sujeto y el objeto del desarrollo, por ello es imperante promover una nueva política de población, mediante programas sectoriales y regionales, que atiendan de manera directa e integral los problemas demográficos, con un carácter transversal y observando como principio, la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas y de sus familias.

La población del Estado de Chihuahua la conforman 3 millones 406 mil 465 habitantes, 1 millón 692 mil 545 hombres y 1 millón 713 mil 920 mujeres. Se estima también que durante el año 2010 ocurrieron alrededor de 58 mil 705 nacimientos y 15 mil 862 defunciones; ello implica un incremento anual de 42 mil 843 chihuahuenses, lo que significa una tasa de crecimiento natural anual de 1.25 por ciento. El saldo neto migratorio es negativo con una tasa de crecimiento social de -0.38 por ciento; lo que se refleja en una tasa de crecimiento total del orden de 0.87 por ciento.

Cabe apuntar que de acuerdo a resultados de los últimos ejercicios censales realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el país, nuestro estado ha registrado tasas de crecimiento de la población moderadas, del orden del 2.2 y 1.1 por ciento, en el 2000 y 2005 respectivamente. La tasa de crecimiento promedio anual al 25 de junio de 2010 fue de 1.07 por ciento.

Al presente, la población infantil de 0-14 años representa el 27.8 por ciento del volumen total de la población; aquella en edad productiva, es decir de 15 a 64 años, el 66.3 por ciento, mientras que la población de las personas adultas mayores corresponde al orden del 8.6 por ciento de la población en la entidad en el año 2010. Si bien nuestra estructura demográfica nos permite contar con una fuerza productiva de alto potencial para el trabajo, es patente el reto que significa y que seguirá representando en los años venideros el encontrar soluciones a la demanda de espacios educativos en todos los niveles, recreativos, para la cultura y el deporte, así como para la generación de empleos de calidad.

La manera en que se ha distribuido la población en los municipios del estado obedece a sus particularidades económicas y sociales, con lo que se han propiciado significativos contrastes que han impedido un equilibrio en el desarrollo regional. La mayor cantidad de población del estado se concentra en solo dos municipios: Juárez que cuenta con 1 millón 332 mil 131 habitantes; y Chihuahua que tiene 819 mil 543 habitantes. De lo anterior, observamos que el 66 por ciento de la población del estado se aglutina en municipios con perfiles eminentemente urbanos. Las personas habitantes asentadas en estos municipios -importantes centros económicos e industriales- representan el 2 por ciento en la geografía total del país. La distribución de la población de Chihuahua es 85 por ciento urbana y sólo 15 por ciento rural; a nivel nacional es 78 y 22 por ciento, respectivamente.



POBLACIÓN

Hay en el estado otros tres municipios con una población superior a los 100 mil habitantes que son: Cuauhtémoc con 154 mil 639 habitantes; Delicias con 137 mil 935 habitantes e Hidalgo del Parral con 107 mil 061 habitantes. La población de estos tres municipios conforma el 11 por ciento de la población del estado.

La esperanza de vida al nacimiento para la población de Chihuahua en 2010, la cual muestra el promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento, si se mantuvieran a lo largo de su vida las condiciones de mortalidad prevalecientes, es de 76.02 años (73.82 años para los hombres y 78.22 años para las mujeres). A inicios de los años noventa el promedio era del orden de 71.98, este nivel representa un incremento de cuatro años más ocupando el séptimo lugar entre las entidades federativas del país, sólo por debajo de los Estados de Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal. En el ámbito nacional, la esperanza de vida promedio es de 75.4 años.

Durante el período 1970-2010 el número de años que vive en promedio una persona recién nacida en el estado se incrementó 12.1 años para las mujeres y 11.9 años para los hombres. Este incremento representa el 18.3 y 19.2 por ciento respectivamente.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) en el estado ha disminuido progresivamente de 3.47 hijas/os por mujer en 1990 a 2.92 hijos en 2000, a 2.34 hijas/os en 2005 y se proyecta a mediados de 2010 una disminución a 2.13 hijos. El nivel actual de la fecundidad en el Estado de Chihuahua es superior en .07 hijas/os a la media nacional que es de 2.05 hijas/os, se encuentra en el grupo las diez Entidades Federativas con mayores tasas entre las que se encuentran Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, Durango, Puebla, San Luis Potosí, Aguascalientes, Chiapas y Guerrero.

De acuerdo a cifras del II Censo de Población y Vivienda del INEGI realizado en el año 2005, el 51.3 por ciento de la población de mujeres pertenece al conjunto de mujeres en edad fértil, esto es, las que se encuentran en el rango de 15 a 49 años de edad.

La edad de las madres al nacimiento de los hijos es un factor de riesgo para la salud de ellas y de la recién nacida o recién nacido, en el estado por cada mil mujeres entre los grupos de edad de 15 a 19 años de edad se registran 56.1 nacimientos, asimismo, el número de nacimientos es de aproximadamente 116 y 115 por cada mil mujeres de los grupos 20-24 y 25-29 años, respectivamente. Cabe anotar que cuando los partos ocurren en las etapas más tempranas y tardías de la vida fértil aumenta la morbilidad y la mortalidad materna e infantil.



POBLACIÓN

Un grupo de población que requiere especial atención es el de 60 años y más representa para el año 2010 el 8.6 por ciento de la población total del estado la cual asciende a 3 millones 406 mil 465 habitantes. Es importante mencionar que de los 293 mil 512 de personas adultas mayores en nuestra entidad, el 53.1 por ciento son mujeres y el 46.9 por ciento son hombres. Este grupo de población del estado representa el 3.1 por ciento de la población total de personas adultas mayores de la República Mexicana.

La población indígena es uno de los componentes demográficos y culturales más valiosos del Estado de Chihuahua. La población de cinco años y más que habla alguna lengua indígena, está constituida por 93 mil 709 habitantes y se estima que en el año 2000 el registro fue de 84 mil 86 habitantes. A su vez son componente de los poco más de 7 millones de población indígena registrados en la República Mexicana, en base al II Censo de Población y Vivienda del INEGI, realizado en el año 2005.

Los Rarámuri, Tepehuanes, Pimas y Guarijios constituyen el 85.5 por ciento de los grupos indígenas originarios del estado y el resto son personas indígenas emigradas de otros estados, después de las señaladas, las lenguas indígenas con más preponderancia en la entidad son el Mazahua, las Mixtecas y el Náhuatl.

La Sierra Tarahumara, porción de la Sierra Madre Occidental, es la tierra natural e histórica de las personas indígenas de Chihuahua, quienes son una proporción muy importante en Guachochi, donde representan el 61.9 por ciento de la población; en Batopilas el 47.1; en Balleza el 44.6; en Urique el 47.4; en Carichí el 46.3; en Guazapares el 31.3; en Guadalupe y Calvo el 27.9; en Maguarichi el 25; en Bocoyna el 24.1; en Morelos el 24.3, y en Uruachi el 16.5 por ciento. Es importante destacar que los Tarahumaras suman 72 mil 461 habitantes, es decir, el 77.3 por ciento de la población indígena del estado. Los habitantes de lengua indígena de cinco años y más son de tres de cada 100 personas; la nacional es seis de cada 100.

En la modificación constante y dinámica del volumen de la población en la entidad la migración es un factor importante. Para el año 2010 se estima una tasa de crecimiento social total negativa de -0.38 por ciento para Chihuahua, visto en detalle muestra los siguientes indicadores:

La inmigración interestatal que llega a Chihuahua tiene origen, principalmente en: Veracruz, Durango, Coahuila y Zacatecas. De igual manera, las personas originarias de Chihuahua que migran a otras entidades federativas del país se dirigen principalmente a Coahuila, Durango, Sonora, Sinaloa, Nuevo León y el Distrito Federal.



POBLACIÓN

En el estado la población que cambia de residencia a otra entidad federativa del país es de poco más de tres por cada mil habitantes. Mientras que la población que llega a residir a Chihuahua de otras entidades federativas del país es de aproximadamente dos por cada mil habitantes.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población, con estimaciones al año 2003, existían 478 mil 760 chihuahuenses en los Estados Unidos de América, quienes representaban cerca del cinco por ciento del total de personas de origen mexicano en ese país. Los mexicanos son primera minoría inmigrante en Estados Unidos; se estima que en 2007, la población de origen mexicano residente en ese país era de alrededor de 30 millones, según el U.S. Bureau of Census.

El envío de remesas de dinero de las personas migrantes de nuestro estado se convierte en una importante acción que permite mejorar la condición de vida de sus familias de origen y en consecuencia también repercute en el beneficio y desarrollo de sus comunidades. Al cierre del cuarto trimestre del año 2010, nuestra entidad recibió 397.2 millones de dólares por concepto de captación de remesas, lo que coloca al Estado de Chihuahua en la posición número 17 como receptor de remesas familiares. En el mismo periodo el país captó por dicho concepto 21 mil 271.2 millones de dólares. Los principales destinos son Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, Jalisco y Guanajuato.

El sector de productividad que más aporta al PIB estatal es el comercial, restaurantes y hostales. La aportación de Chihuahua al PIB nacional es de 3.3 por ciento.

Objetivo 1. Sensibilizar a las Instituciones de los distintos órdenes de gobierno y a la sociedad en general, acerca de la importancia y trascendencia de los asuntos demográficos y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1. Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos de la Política Estatal de Población, en la planeación del desarrollo económico, social y ambiental, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales que se formulen.

- Actualizar el diagnóstico demográfico del Estado de Chihuahua y sus municipios mediante la identificación de la información demográfica (Volumen, Ritmo de Crecimiento, Estructura y Distribución de la Población) necesaria para la planeación del desarrollo.
- Evaluar y actualizar la información demográfica utilizando las proyecciones de población económicamente activa, las necesidades en matrícula escolar, en salud y previsión social, en alimentación y en vivienda.
- Desarrollar indicadores de bienestar que identifiquen la desigualdad económica y social, y que permitan, en relación con la dinámica demográfica, detectar con mayor precisión las condiciones de pobreza y marginación de los distintos grupos y sectores en el estado.
- Desglosar por sexo, edad y condición social, los diversos indicadores, para conocer las necesidades sociales de los diversos sectores sociales.
- Apoyar estudios sobre el crecimiento demográfico de las personas adultas mayores y las demandas y necesidades que de ello se deriven.
- Elaborar estudios acerca de las corrientes migratorias estatales y municipales.
- Actualizar el Sistema Estatal de Información en materia demográfica.

POBLACIÓN

- Difundir el conocimiento y la información demográfica en todas las regiones del estado y a los diversos grupos de la población.
- Elaborar proyecciones de población en el ámbito estatal y municipal identificando claramente los indicadores básicos demográficos.

Objetivo 2. Realizar las acciones de comunicación tendientes a incidir en los valores y actitudes que se vinculan con el comportamiento demográfico y el bienestar de la población.

2.1. Difundir las actividades favorables a la calidad de vida de la población chihuahuense, a la regularización de su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio estatal.

- Elaborar y producir materiales educativos, así como mensajes de impacto social que fomenten en organizaciones, personas y familias comportamientos y actitudes participativas en materia de población.
- Fortalecer la educación en población, atendiendo a las características del público objetivo y a las necesidades y problemáticas de las distintas regiones del estado.
- Actualizar permanentemente los contenidos de los materiales de educación en población para hacerlos acordes a las necesidades vigentes de la población que habita en Chihuahua.
- Diseñar los cursos sobre educación en población con material didáctico de vanguardia.
- Distribuir y dar seguimiento en radiodifusoras y televisoras del estado, a las campañas de comunicación en población que elabora el Consejo Nacional de Población.

- Organizar en coordinación con el Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Concursos, Foros, Conferencias que permitan consolidar la política de población en el ámbito estatal.

Objetivo 3. Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una cultura demográfica integral, mediante procesos educativos y de información dirigidos a extender y profundizar el conocimiento y la comprensión de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos.

3.1. Vigorizar los esfuerzos de información y educación en población para desarrollar y promover actitudes participativas en la solución de problemas de crecimiento y distribución de la población, con pleno respeto a los derechos y libertades de las personas motivando un desarrollo sustentable.

- Reforzar el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones de educación y comunicación en población, así como su revisión permanente, en atención a los retos y prioridades que establece la política de población.
- Articular los esfuerzos institucionales en materia de educación en población con el proceso de modernización y descentralización del sistema educativo, incorporando, actualizando y reforzando contenidos de educación en población en los distintos niveles escolares.
- Sensibilizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno acerca de la importancia de las acciones de Educación en Población para la solución de los problemas demográficos del estado y del país.

POBLACIÓN

- Establecer estrategias de seguimiento y evaluación de las acciones de educación que permitan conocer su cobertura y evaluar los cambios en las actitudes, así como en la participación de la población en los problemas que afectan su calidad de vida.
- Aumentar la atención en cuanto a la impartición de cursos y conferencias sobre educación en población, dirigidas a las y los adolescentes escolarizados principalmente de nivel secundaria y medio superior, así como también a población extraescolar.
- Fortalecer los esfuerzos con Instituciones del sector público, privado, y Organismos no gubernamentales, encaminados a proporcionar una atención más integral a las y los jóvenes chihuahuenses.
- Transmitir contenidos demográficos a la población escolarizada principalmente en el ámbito medio y medio superior y extraescolar, así como también a maestros, madres, padres y/o tutores de familia.

Objetivo 4. Favorecer el bienestar de la familia y la salud de la madre y sus descendientes, a través del ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número de hijas o hijos y su espaciamiento en un ambiente de información oportuna y adecuada.

4.1. Impulsar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de una manera responsable e informada.

- Lograr la coordinación de las Instituciones del Sector Salud en el estado, impulsando un enfoque integral de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dirigido a atender las necesidades de la población, que comprenda entre otras, las siguientes acciones esenciales en igualdad entre mujeres y hombres:
 - Provisión y acceso a los servicios, así como programas educativos y de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo.
 - Atención prenatal, parto sin riesgo y atención posparto, incluida la promoción de lactancia materna.
 - Prevención, diagnóstico y tratamiento del aparato reproductivo, de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.
 - Prevención y tratamiento de las complicaciones derivadas del aborto.
 - Prevención y tratamiento de la infertilidad.



POBLACIÓN

- Asimismo, el paquete esencial de salud reproductiva deberá incluir acciones de orientación, información, comunicación y educación sobre sexualidad, salud sexual y paternidad responsable.
- Promover entre las parejas con información clara y objetiva, sobre la adopción de actitudes responsables que favorezcan la postergación del primer nacimiento y el espaciamiento de los hijos e hijas.
- Proporcionar información suficiente y comprensible sobre los diversos métodos anticonceptivos que existen en la actualidad sin descartar los posibles efectos colaterales.
- Promover un mejoramiento en la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva que se ofrecen en el Estado de Chihuahua.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las pláticas prenupciales que se imparten en los municipios del estado utilizando materiales gráficos y audiovisuales pertinentes.
- Unificar criterios y contenidos de Pláticas de Planificación Familiar.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la intergubernamental para unificar criterios y elaborar conjuntamente programas, planes y compromisos que permitan lograr un mayor impacto en la población en materia de salud reproductiva y control y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Impulsar la protección de la salud sexual en las mujeres, a fin de concientizar en el ejercicio responsable.

Objetivo 5. Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del estado y el país, a fin de propiciar las condiciones necesarias para que tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones con los hombres.

5.1. Concientizar a los distintos actores sociales acerca de la importancia y pertinencia de la perspectiva de género en los ámbitos individual, familiar y colectivo.

- Instituir acciones que apunten a la igualdad de las relaciones entre mujeres y hombres en el seno de la familia, promoviendo medidas para estimular la responsabilidad familiar compartida del trabajo doméstico y extradoméstico, en el marco de relaciones para la igualdad y corresponsabilidad.
- Realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y la familia en todas sus formas de expresión.
- Establecer que los contenidos de educación y comunicación en población, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes niveles del sistema escolar.
- Elaborar material impreso sobre los derechos humanos de las mujeres y las libertades fundamentales para garantizar su ejercicio efectivo.

POBLACIÓN

Objetivo 6. Promover la atención institucional a las comunidades migrantes con el propósito de mejorar vínculos, comunicación y organización, a fin de fortalecer la integración familiar, incentivar el desarrollo regional y favorecer el arraigo en sus lugares de origen.

6.1. Instrumentar mecanismos de asesoría y comunicación a las personas de origen chihuahuense radicadas en el extranjero y a sus familiares para fortalecer los vínculos entre ellas y el Gobierno del Estado, proporcionando información actualizada de sus derechos y deberes en el exterior tanto a los migrantes como a sus familias.

- Orientar a las personas trabajadoras respecto a las Instituciones o Dependencias gubernamentales a las que pueden recurrir en caso necesario.
- Promocionar entre las personas migrantes, los derechos humanos y libertades, y los procedimientos para su respeto y garantía.
- Impulsar la organización de clubes de oriundos de Chihuahua en los Estados Unidos de América.
- Proporcionar asesoría y apoyo en temas relacionados con la migración, tanto para las personas migrantes como para sus familias radicadas en la entidad, tales como: localización de paisanas/os, asesoría en trámite del seguro social, trámite en pensiones alimenticias, repatriación, trámite de visas de trabajo temporal y humanitarias, traslados de restos, información sobre personas con problemas legales, asesoría en caso de indemnizaciones y en su caso, de abusos laborales.

- Fortalecer la comunicación de las instancias del Gobierno del Estado con las personas migrantes chihuahuenses y las organizaciones de migrantes en los Estados Unidos de América.
- Promover el desarrollo integral de los migrantes y de sus comunidades de origen mediante proyectos productivos, sociales y culturales.
- Gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo para los envíos de remesas, que bien pudieran ser los Ayuntamientos, vertiendo el beneficio que esto arroja a la iniciativa privada, y convertirlo en beneficio social en su lugar de origen.



SALUD

La salud es junto con la educación uno de los activos intangibles más importantes de los que posee una persona, una sociedad sana tiene las condiciones necesarias para generar riqueza y lograr avances relevantes en su proceso de desarrollo económico. En lo referente al apartado de Salud el Estado de Chihuahua presenta fortalezas y áreas de oportunidad que son necesarias de tener en consideración. Entre las principales fortalezas se encuentra que la entidad tiene la séptima esperanza de vida más alta a nivel nacional con 76.02 años, una mortalidad infantil de 12.5 por cada mil nacidos vivos que lo colocan en la undécima posición a nivel nacional en el año 2010. La tasa bruta de natalidad fue de 17.15 por ciento, la tasa global de fecundidad de 2.13 por ciento. Sin embargo, es necesario reconocer que la entidad presenta áreas de mejora, entre las que se encuentra impulsar el gasto público en salud, que en el 2006 fue de sólo 2.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) por debajo de la media nacional que se ubicó en tres por ciento, lo que colocó a la entidad en el vigésimo octavo lugar a nivel nacional. Asimismo, la entidad presenta un rezago en equipamiento para la salud, en lo referente al indicador de camas de hospital, estimaciones propias para el año 2010 señalan que la entidad se ubicó en el décimo noveno lugar por debajo de la media nacional con tan sólo 116 camas por cada 100 mil habitantes.

La tasa de mortalidad de 4.64 por mil refleja la transición demográfica y epidemiológica ocurrida en las dos décadas previas en el Estado de Chihuahua. La tasa de mortalidad experimentó una disminución entre 1990 y 2003 al pasar de una tasa de 571.8 a 508.1 defunciones por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, el rápido envejecimiento de la población y la condición de violencia imperante en la entidad ocasionó que la tasa de mortalidad se incrementara hasta alcanzar las 627 defunciones por cada 100 mil habitantes en el año 2008.

Las principales causas de muerte reflejan la transición epidemiológica ocurrida en la entidad entre 1990 y 2008. Es importante resaltar varias tendencias. En primer término, destaca el crecimiento de las enfermedades crónico-degenerativas, en 1990 éstas ocasionaron cuatro de cada 10 defunciones en la entidad, estando cinco de ellas entre las principales diez causas de muerte. Para el año 2008, las enfermedades crónico-degenerativas ocasionaron el 49 por ciento de las defunciones en la entidad, siete de ellas se encontraron entre las principales diez causas de muerte.



SALUD

En este sentido, las enfermedades del corazón, los tumores malignos, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebro-vasculares ocuparon el primer, tercero, cuarto y sexto lugar, respectivamente, entre las causas de defunción tanto en 1990 como en el año 2008. Sin embargo, es importante referir el ascenso registrado por enfermedades crónico-degenerativas asociadas con adicciones (como lo son el alcohol y el tabaquismo), de esta forma la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado pasó del décimo al séptimo lugar como causa de muerte, mientras que la enfermedad pulmonar obstructiva crónica se colocó en el 2008 en la octava posición entre las principales causas de muerte. Asimismo, otras enfermedades cardiovasculares ingresaron entre las diez causas de mortalidad ubicándose en el décimo sitio. El incremento de la urbanización y el cambio del estilo de vida han ocasionado un crecimiento de la obesidad y de las enfermedades cardiovasculares en el Estado de Chihuahua.

Una segunda tendencia viene dada por el escalamiento de las agresiones (homicidios) como causa de muerte, mientras que en 1990 los homicidios y las lesiones intencionales infringidas por otras personas se ubicaron en el octavo lugar de mortalidad con 300 defunciones, para el 2008 las agresiones (homicidios) se ubicaron en la segunda posición con 2 mil 527 muertes.

Una tercera tendencia es la progresiva pérdida de importancia de las enfermedades infecto-contagiosas que han dado paso a las enfermedades crónico degenerativas, los homicidios y los accidentes. De esta manera se ha acentuado el cambio epidemiológico en el Estado de Chihuahua, dicha transición ha sido especialmente marcada con las principales áreas urbanas de la entidad. Sin embargo, es importante tener en consideración que existe heterogeneidad en la mortalidad entre las diferentes jurisdicciones de la entidad, sobre todo las causas en donde todavía predomina la población rural.

La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2008, arrojó datos reveladores sobre la situación actual de la entidad en materia de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción. En lo que concierne al uso del tabaco es importante señalar que el Estado de Chihuahua muestra una prevalencia de 27.6 por ciento de personas fumadoras activas entre las personas adultas de 18 a 65 años, la tercera tasa más alta entre las Entidades Federativas en México, muy por encima del promedio nacional que en 2008 se situó en 20.6 por ciento. De acuerdo con la encuesta, la edad promedio de inicio del consumo del tabaco entre los chihuahuenses es de 16.7 años, en promedio fuman 7.8 cigarrillos al día. Tal situación se ha visto reflejada en el incremento del número de muertes relacionadas con el tabaquismo como enfisema pulmonar. En lo que se refiere al alcoholismo, las cifras de la ENA 2008 refieren que un total de 16.2 por ciento de hombres y 2.3 por ciento de mujeres realizan consumo consuetudinario de alcohol, cifras por encima de lo promedios nacionales. De allí que la entidad muestre un crecimiento en las causas de muerte asociadas con el alcoholismo como cirrosis.



SALUD

En lo tocante al uso de drogas ilegales, el porcentaje de personas dependientes del consumo de drogas en el Estado de Chihuahua en el 2008 ascendió a 2.3 por ciento cifra muy por encima del promedio nacional que se ubicó en 0.6 por ciento siendo la cocaína y la marihuana las drogas con mayor presencia en la entidad. La tasa de farmacodependencia, que se mide por el porcentaje de personas entre 12 y 65 años que utilizan o han ingerido drogas ilegales al menos una vez en su vida se ubicó en 7.5 por ciento, indicador que se encuentra por encima de la media nacional de 5.2 por ciento, presentando el Estado de Chihuahua el séptimo lugar en farmacodependencia en el país. De esta manera, la prevención de adicciones es un punto neurálgico en el diseño de la política de salud en aras de disminuir su incidencia y evitar las muertes asociadas con el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción.

El Sistema de Salud del Gobierno del Estado atiende a la población abierta no adscrita a otras Instituciones de Seguridad Social, es decir, el estrato de población en situación de vulnerabilidad, ya que estas personas no cuentan con un empleo formal ni los recursos necesarios para pagar atención médica particular. De esta manera, la atención brindada por las Instituciones de Salud Estatales adquiere una importancia neurálgica como elemento generador de una mayor cohesión social elevando los niveles de salud y bienestar de la población más desfavorecida.

Las Instituciones de Salud del Estado deben atender por Ley a todas las personas adscritas al Seguro Popular, programa promovido por el Gobierno Federal, para cubrir las necesidades de la población abierta. En consecuencia, el universo de población a ser atendida por las Instituciones del estado oscila alrededor de 1.1 millones de personas. Cifras oficiales de 2005 demuestran que había un total de 1 millón 165 mil personas de población abierta, las cuáles han sido paulatinamente incorporadas en el régimen de protección social en salud. A diciembre de 2010, los usuarios adscritos al referido régimen a nivel estatal ascendieron a 1 millón 93 mil personas, se estima que el programa de afiliación está cercano a alcanzar la cobertura universal en el Estado de Chihuahua. La infraestructura en salud para atender a estos usuarios está constituida por 22 hospitales administrados por el Gobierno del Estado y la Red de Unidades Médicas de Atención de Medicina General con Atención Primaria a la Salud.

Es importante señalar que en el Estado de Chihuahua cerca de una tercera parte de la población se encontraba adscrita al Seguro Popular según las últimas cifras disponibles. A nivel intra-estatal existe una marcada heterogeneidad en este indicador entre las diferentes regiones de la entidad, en general es posible observar que el porcentaje de personas inscritas al Seguro Popular guarda una relación inversa con el grado de formalidad de la planta laboral.



SALUD

En consecuencia, el porcentaje de personas aseguradas en las jurisdicciones sede de las dos principales urbes de la entidad, Juárez y Chihuahua, exhiben un indicador de personas aseguradas inferior a la media estatal, mientras que las jurisdicciones con el menor grado de desarrollo económico, Creel y El Fuerte, ambas en la Sierra Tarahumara, presentan una proporción de asegurados que excede el 50 por ciento de la población total, debido a su condición de pobreza y marginación.

La población objetivo, representa el punto de partida para el diseño de una política pública en salud eficaz que atienda los requerimientos de la población meta y que contribuya a reducir las desigualdades económico-territoriales existentes en la vasta geografía del Estado de Chihuahua impulsando una mayor cobertura y calidad en la atención en el Sistema de Salud.

Objetivo 1. Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de edades de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.

1.1. Implementar programas de salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento de los indicadores de salud de este grupo poblacional.

- Impulsar la realización de las campañas de vacunación universal en los niños y niñas menores de cinco años en toda la entidad, que incluya la vacuna del virus del papiloma humano.
- Realizar campañas de promoción de autocuidado en las escuelas para disminuir la incidencia de infecciones respiratorias agudas y problemas relacionados.

- Atender padecimientos de males congénitos en infantes en los hospitales de salud a cargo del Gobierno del Estado para las personas sin recursos.
- Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la población infantil.
- Disminuir el consumo de alimentos chatarra en los centros escolares coadyuvando de manera conjunta con las iniciativas federales en la materia.
- Impulsar los programas de vida sexual sana y responsable.

1.2. Diseñar programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.

- Implementar un programa específico para la detección oportuna y tratamiento del cáncer cervicouterino y del cáncer de mama en las mujeres.
- Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal.
- Impulsar un programa de salud para asegurar que un mayor número de partos sean atendidos por personal sanitario especializado.
- Implementar un programa de divulgación de uso de anti-conceptivos en la Red de Hospitales y Centros de Salud del Gobierno del Estado.
- Realizar campañas de concientización sobre las consecuencias de embarazos prematuros en adolescentes.

SALUD

- Impulsar la realización de una mayor cantidad de estudios de tamiz neonatal en las mujeres embarazadas.
- Impulsar la realización de programas que refuercen la autoestima y la capacidad de auto-determinación de las mujeres que han sido víctima de algún tipo o modalidad de violencia.
- Realizar programas de salud bajo una perspectiva de género, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres.
- Crear terapias intensivas en todos los Hospitales de Gineco-obstetricia para evitar pérdida de tiempo en el traslado de pacientes graves que requieran una mayor resolución de su problema.
- Crear redes de servicio bien estructuradas para el traslado de mujeres embarazadas, además de identificar lugares de referencia para obviar tiempos.

1.3. Diseñar programas de atención médica para las personas adultas mayores.

- Ejercer la atención integral a las personas adultas mayores, que involucre otras actividades.
- Desarrollar programas de activación física y revisión médica con la finalidad de reducir y monitorear los problemas de hipertensión arterial y obesidad en las personas adultas mayores.
- Realizar campañas de información sobre los síntomas de un infarto agudo al miocardio y cómo proceder ante tal situación.

- Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovascular, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres.



SALUD

1.4. Impulsar una política de planificación familiar en todo el Estado de Chihuahua.

- Brindar orientación sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a todas las personas en las clínicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, con perspectiva de género.

1.5. Establecer programas médicos para la atención de problemas emergentes como VIH-SIDA, entre otros.

- Realizar y actualizar los indicadores de las enfermedades, desagregados por sexo y edad, principalmente, para identificar la incidencia y mejorar la prevención.
- Fortalecer la campaña permanente sobre información y concientización del VIH-SIDA, origen, causas y tratamiento de la enfermedad.
- Brindar atención médica en los Hospitales Estatales a los pacientes con infección avanzada con VIH garantizando el acceso a los medicamentos antirretrovirales.
- Análisis de factibilidad para el establecimiento de un Centro de Atención Integral para la Tuberculosis en el Estado de Chihuahua, así como Unidades Móviles para el tratamiento de pacientes.

- Establecer planes de contingencia sanitarios ante accidentes y desastres naturales.

- Impulsar el fomento sanitario en los hospitales, centros de salud y la comunidad en general con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios y de enfermedades como el cólera, el virus del oeste del Nilo y el dengue.

1.6. Implementar Programas de Salud para la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad.

- Desarrollar un Programa de Promoción de la Salud Indígena con folletos en la lengua autóctona de las cuatro etnias que conforman el Estado de Chihuahua: Tarahumaras, Pimas, Guarijíos y Tepehuanes del norte.
- Impulsar un Programa de Atención Médica para las personas menonitas y mormones que habitan en la entidad.
- Realizar unidades de validación de los recursos terapéuticos indígenas y las unidades de socorro comunitario bilingüe.
- Iniciar la construcción del Sistema de Salud para la Detección y Tratamiento Oportuno de la Discapacidad.



SALUD

1.7. Impulsar un Programa de Sangre Segura para la atención médica en el Estado de Chihuahua.

- Promover la donación voluntaria de sangre.
- Impulsar el desarrollo de los Bancos de Sangre en diferentes ciudades de la entidad.

1.8. Desarrollar Programas de Nutrición y Actividad Física para la prevención del sobrepeso y la obesidad.

- Impulsar la Estrategia Nacional contra el Sobrepeso y la Obesidad en forma conjunta con la Federación.
- Realizar campañas permanentes sobre nutrición y hábitos alimentarios en los hospitales, centros de salud y demás Instituciones médicas.
- Impulsar, en conjunto con otras Instituciones del Gobierno Programas de Actividad Física que fomenten la práctica del deporte entre la ciudadanía, libre de estereotipos en función del sexo.

Objetivo 2. Ofrecer un servicio de salud que se destaque por su nivel de atención médica y humana, y se caracterice por su calidad, seguridad y calidez.

2.1. Impulsar los procesos de acreditación y certificación de las Unidades Médicas bajo reconocidos Sistemas de Calidad Nacionales e Internacionales.

- Fortalecer el Sistema Integral de Calidad (SICalidad) en las Unidades Médicas.
- Impulsar la certificación de Hospitales por parte del Consejo de Salubridad General y la Joint Commission on Accreditation of Health Care Organization.

- Acreditar las Unidades Médicas que prestan servicios al Sistema de Protección Social en Salud.

- Participar cada año con al menos una Unidad Médica en el Premio Estatal de Calidad que organiza el Centro Chihuahuense para la Calidad y la Productividad, así como en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Premio Nacional a la Innovación en Calidad en Salud organizados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

2.2. Desarrollar un Sistema de Atención Hospitalaria centrado en el usuario caracterizando su énfasis en aspectos de calidad y calidez.

- Medir por medio del Sistema INDICA la efectividad de la atención médica, conociendo la satisfacción de usuarias y usuarios de los servicios médicos de manera periódica y por hospital.
- Impulsar el trato digno y cálido a los pacientes por parte del personal médico, paramédico y administrativo mediante evaluaciones periódicas centradas en aspectos cualitativos de la atención.
- Desarrollar programas de capacitación y de sensibilización al personal de salud sobre trato digno al paciente, liderazgo y vocación de servicio.
- Realizar programas para que se proporcionen trato digno y atención integral a las mujeres víctimas de violencia, respetando su intimidad, y confidencialidad.

SALUD

2.3. Impulsar de manera decidida la seguridad hospitalaria tanto para los usuarios como para las personas que trabajan en ellos.

- Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales mediante medidas de higiene y ubicuidad sanitaria.
- Colaborar con Protección Civil del Estado para la elaboración de planes de contingencia, evacuación y definición de prioridades en los hospitales ante eventos fortuitos (desastres naturales, irrupción de comandos armados, entre otros).

Objetivo 3. Impulsar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención mediante la construcción de infraestructura y esquemas novedosos de atención médica.

3.1. Garantizar que todos los municipios cuenten con al menos un Centro de Salud funcional y moderno que brinde el primer nivel de atención de medicina general y familiar, así como atención primaria a la salud.

- Construir Centros Avanzados en Salud (CAS) en los Municipios de Bachíniva, Belisario Domínguez, Bocoyna (San Juanito), Camargo (San Ignacio), Coronado, Cuauhtémoc (Álvaro Obregón), Cusihiuriachi, Morelos, Moris, Riva Palacio y Saucillo.
- Analizar la viabilidad de sustituir el Centro de Salud existente por uno nuevo en los Municipios de Allende, Balleza, Casas Grandes, Chínipas, El Tule, La Cruz, Guerrero (La Junta), Maguarichi, Manuel Benavides, Namiquipa (Lic. Óscar Soto Máyne), Nonoava, Rosario, San Francisco de Conchos y Uruachi.

3.2. Mejorar la cobertura médica de primer nivel de atención en las principales ciudades de la entidad ante el crecimiento de la población urbana.

- Analizar la viabilidad de construcción de Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) en las Ciudades de Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, así como en los Municipios de Guerrero, Ocampo y Urique (Bahuichivo).



SALUD

3.3. Impulsar la cobertura médica de primer nivel de atención en las áreas rurales mediante Unidades de Atención Móviles.

- Impulsar los Programas de Caravanas de la Salud para la atención médica en las comunidades rurales del Estado de Chihuahua en conjunto con la Federación.
- Incorporar nuevas rutas del Programa de Caravanas de la Salud en los municipios de alta marginación y difícil acceso.
- Fortalecer las Brigadas Móviles que se encuentran trabajando en la Región Serrana.
- Realizar convenios de colaboración para la implementación de Caravanas de la Salud inter-estatales (con Sinaloa y Sonora) para potenciar los recursos y atender los comunidades enclavadas en las Barrancas de la Sierra Tarahumara.

3.4. Mejorar los servicios en el segundo nivel de atención médica mediante la construcción y el mejoramiento de la infraestructura relevante además de la implementación de esquemas novedosos de atención hospitalaria.

- Remodelar el Hospital General y Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, así como los Hospitales Regionales de Delicias, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Jiménez y Ojinaga.
- Terminar el Hospital Infantil de Especialidades de la Ciudad de Chihuahua.
- Construir el Hospital General con Especialidades de Ciudad Juárez.

- Analizar la posibilidad de construir nuevos Hospitales Regionales en las ciudades de Delicias y Cuauhtémoc (obra nueva por sustitución).
- Analizar la posibilidad de convertir los CESSA de Creel y Guachochi en Hospitales Integrales.
- Analizar la construcción del nuevo Hospital Universitario que será Regional de Alta Especialidad (HRAE) en la Ciudad de Chihuahua.
- Impulsar la realización de cirugías extra-muros con la finalidad de realizar intervenciones quirúrgicas en localidades rurales en donde las condiciones lo permitan.

3.5. Impulsar la consulta médica de primer y segundo nivel a distancia aprovechando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

- Impulsar, en conjunto con la Federación la utilización de la telemedicina en las Unidades Médicas móviles para brindar consultas a distancia para los pobladores que lo necesiten.

3.6. Edificar Centros de Salud Especializados en el tratamiento de adicciones, problemas cardiovasculares, oncología y rehabilitación física.

- Construir Centros para el Sobrepeso, la Obesidad y el Riesgo Cardiovascular (SORID) en Juárez, Delicias e Hidalgo del Parral.
- Construir un Centro para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM) en Juárez.
- Construir un Centro Integral de Salud Mental (CISAME) en Juárez.

SALUD

- Edificar un Centro Estatal de Oncología en la Ciudad de Chihuahua.
- Analizar la viabilidad de construcción de Unidades de Rehabilitación. Física en Ciudad Juárez, Cuauhtémoc y Delicias.
- Analizar la viabilidad de construcción de una Clínica de Desintoxicación en Ciudad Juárez.

Objetivo 4. Garantizar que los Centros de Salud cuenten con los recursos humanos suficientes y debidamente calificados para la correcta operación de las Unidades Médicas.

4.1. Impulsar la certificación del personal médico que labora en las Unidades Médicas al servicio del Gobierno del Estado.

- Establecer que el personal médico que preste sus servicios en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal cuente con la certificación profesional que es otorgada por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C. (CONAMEGE).
- Constituir la Comisión Permanente de Enfermería además de realizar su Reglamento Interno.
- Lograr la Certificación de la Enfermería Forense ante la International Association of Forensic Nursing.

4.2. Impulsar la contratación de personal médico especializado calificado (médicos, enfermeras, enfermeros, paramédicas, paramédicos) para las Unidades Médicas existentes y las que serán edificadas.

- Incrementar el número de plazas para la contratación de médicos, enfermeras, enfermeros, paramédicas y paramédicos, sustituyendo personal que se encuentra trabajando bajo esquemas condicionales (honorarios, mediotiempo).
- Realizar concursos para la contratación de personal con una convocatoria abierta realizando la selección de personal con base en sus conocimientos y experiencia, sin discriminación por sexo, lengua, origen étnico.



SALUD

Objetivo 5. Impulsar la colaboración con el Sistema Educativo en la formación de recursos humanos para el Sector Salud.

5.1. Participar de forma activa con las Instituciones Educativas del Sector Salud en la definición de programas de enseñanza y colaboración conjunta.

- Realizar acuerdos de colaboración de la Secretaría de Salud y las Universidades Autónomas de Chihuahua y Ciudad Juárez para que estudiantes de las Licenciaturas Médicas de estas Universidades realicen sus residencias médicas en los nuevos Hospitales de segundo y tercer nivel que serán construidos durante la presente Administración Estatal.
- Impulsar la Licenciatura en Enfermería Bilingüe con doble titulación México-Estados Unidos entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Autónoma de Ciudad Juárez con la Texas Tech University Health Sciences Center.
- Realizar acuerdos de colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) para la impartición de la Maestría en Salud Pública en un esquema semi-presencial en el Estado de Chihuahua, además de otorgar becas para el financiamiento de los estudios de alumnos destacados.

Objetivo 6. Impulsar la Investigación y el Desarrollo Tecnológico del Sector Salud en el Estado de Chihuahua.

6.1. Atraer posgrados de alto nivel de especialidades médicas al Estado de Chihuahua.

- Hacer lo posible por que los Hospitales de tercer nivel cuenten con estudiantes de posgrados de especialidades médicas de alto nivel como Cardiología, Gastroenterología, Endocrinología, Oncología, Neumología, Otorrinolaringología, Geriatria, Estomatología, Neurología, Oftalmología, Hematología, Dermatología y Psiquiatría entre otros.

6.2. Fortalecer el Sistema Estatal de Innovación en Áreas Médicas.

- Destinar de manera conjunta con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recursos para la realización de investigación en áreas médicas en las Instituciones de Educación Superior, así como la realización de investigación operativa en los Hospitales del Gobierno del Estado.
- Impulsar la colaboración intersectorial para el fortalecimiento del clúster de equipo médico, con la finalidad de que no sólo se realicen procesos de ensamble sino procesos más avanzados en la entidad como el diseño e investigación.
- Impulsar la atracción de inversiones de empresas farmacéuticas nacionales e internacionales en la entidad haciendo énfasis en las ventajas competitivas de la entidad tanto de operaciones de manufactura como de investigación y desarrollo.

Objetivo 7. Lograr acuerdos de colaboración inter-institucional para mejorar el funcionamiento del Sector Salud en el Estado de Chihuahua.

7.1. Realizar acuerdos específicos de colaboración entre las Instituciones de Salud.

- Conformar al Subcomité de Salud dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), que se constituirá como un Consejo Estatal de Salud.
- Realizar reuniones periódicas de forma mensual o bi-mensual del Consejo Estatal de Salud.

SALUD

- Lograr acuerdos para el intercambio y la subrogación de servicios médicos entre la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado con otras Instituciones médicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

7.2. Impulsar la reestructuración de las jurisdicciones sanitarias.

- Realizar una regionalización operativa tomando en consideración el nuevo modelo de atención a la salud basado en redes de servicios denominado Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS).

Objetivo 8. Impulsar una estrategia efectiva de financiamiento de los proyectos del Sector Salud.

8.1. Diversificar las opciones de financiamiento para la realización de la construcción de infraestructura, equipamiento y proyectos del Sector Salud.

- Impulsar la realización de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) para la construcción de nueva infraestructura médica, en particular los Hospitales de segundo y tercer nivel.
- Buscar financiamiento con organismos internacionales para proyectos del sector salud (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros).
- Impulsar la celebración de convenios con Organizaciones filantrópicas y Organismos no Gubernamentales (ONG's) que financian Instituciones del Sector Salud.

Objetivo 9. Impulsar la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud estatal.

9.1. Fortalecer el empoderamiento social en materia de salud impulsando la participación comunitaria.

- Retomar el papel del personal médico como gestor social en los Centros de Salud, como agente activo en la capacitación comunitaria.
- Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás Unidades Médicas de primer nivel.
- Realizar jornadas de participación comunitaria en salud en donde se capacite a la comunidad en general sobre temas de salud.
- Impulsar el interés en las personas por conocer más sobre su salud y la prevención de enfermedades generando en las personas una convicción del auto-cuidado.
- Implementar las Unidades de Transferencia Tecnológica y Estudios Sociales para el bienestar comunitario.



SALUD

Objetivo 10. Impulsar un programa integral de prevención y tratamiento de adicciones con la finalidad de reducir su incidencia en el Estado de Chihuahua.

10.1. Fortalecer los programas y acciones de la prevención de adicciones en la entidad.

- Impulsar los programas de prevención de adicciones en los rubros de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, entre la población juvenil en particular y la población adulta en general.
- Promocionar entre la población los servicios que brindan la decena de Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAs) existentes en las diferentes poblaciones del Estado de Chihuahua.
- Fortalecer en coordinación con otras Instituciones de Gobierno la campaña preventiva en contra de la venta de drogas en escuelas del nivel básico y medio básico reforzando el operativo de mochila segura.

10.2. Construir infraestructura para la prevención de adicciones.

- Construir Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAs) en Juárez.

Objetivo 11. Promover decididamente la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

11.1. Impulsar acciones y programas para la prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

- Generar programas de salud para atender la violencia contra las mujeres.
- Garantizar el cumplimiento en el sector salud de las normas oficiales en materia de violencia contra las mujeres.
- Brindar capacitación con perspectiva de género para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres.



DESARROLLO SOCIAL

Es indudable que debe existir un vínculo entre el desarrollo social y el desarrollo económico, y aún cuando existe actualmente crecimiento económico, no es suficiente, es menester que a través de las Instituciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado se generen opciones de desarrollo para la población que no cuenta con una fuente formal de ingreso. Así como propiciar lugares de recreación y esparcimiento donde la población juvenil, las niñas y los niños encuentren un espacio propicio para su desarrollo personal, social, deportivo y cultural.

Según estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, en el Estado de Chihuahua se encuentran en situación de pobreza multidimensional extrema 6.5 por ciento de la población y el 25.6 en pobreza multidimensional moderada arrojando un total de 32.1 por ciento de la población total en pobreza multidimensional, equivalente a 1 millón 78 mil 538 personas que sufren algún tipo de pobreza; respecto a la población vulnerable los datos indican una población vulnerable por carencia social de 1 millón 195 mil 277 personas y una población vulnerable por ingreso de 235 mil 195 personas.

Actualmente en el medio urbano se enfrentan problemas para controlar el crecimiento disperso de los asentamientos humanos, el consumo de recursos naturales que son escasos, la contaminación y los altos costos de mantenimiento, se debe promover la calidad de vida, respondiendo a nuevas y más complejas necesidades sociales de poblaciones diversas (por sexo, edad, etnia) y en rápida transformación (envejecimiento, inmigración, nuevas estructuras familiares, nuevas formas de exclusión).

Existe un gran cambio en la composición del mercado laboral. La economía globalizada y tecnificada requiere de una mano de obra especializada, adaptable a entornos cambiantes y flexibles. Pasamos de un sistema de producción industrial intensivo en mano de obra, hacia un modelo post-industrial intensivo en nuevas tecnologías.

Es necesario hacer esfuerzos por reconstruir el tejido social y uno de ellos es la organización económica comunitaria con fuerte presencia de las mujeres, que genere procesos de inclusión y desarrollo local.



DESARROLLO SOCIAL

Sin duda uno de los caminos por los que debemos transitar como sociedad es la participación activa y multiplicativa, que nos permita reencontrarnos con los otros y otras, para llevar a cabo de manera corresponsable las acciones necesarias que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural con respeto al medio ambiente.

Desde los centros comunitarios y los grupos de economía solidaria impulsaremos las actividades formativas que contengan los rubros de democracia en el hogar, erradicación de la violencia intrafamiliar, aumento de la autoestima, resolución no violenta de conflictos, entre otros, que abran nuevos horizontes y visiones a las mujeres y hombres participantes, que nos lleven a disminuir considerablemente los factores de riesgo.

Promover el fortalecimiento y articulación de empresas de economía popular solidaria de mujeres, suscitando el desarrollo de complejos económicos y un sistema de crédito solidarios, que incluyan programas de formación y seguimiento a los emprendimientos, con un enfoque de género que contemplen las necesidades propias de la actividad productiva y reproductiva, sin duda ayudará a avanzar en la igualdad y cerrar brechas históricas entre mujeres y hombres.

Objetivo 1. Impulsar acciones de planeación participativa con perspectiva de género dentro de las colonias y barrios donde están asentados los grupos de ahorro y crédito popular o centros comunitarios, que involucren a la comunidad en general y abran espacios de participación especialmente a las mujeres, niñas, niños y jóvenes con el fin de ayudarlos a su formación y capacitación en competencias.

1.1. Realizar los acuerdos institucionales necesarios con entidades educativas, con organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

- Desarrollar planes de mejoramiento barrial con perspectiva de género siguiendo el método aprobado en UN Hábitat en polígonos urbanos determinados de la Ciudad de Chihuahua.
- Construir los acuerdos institucionales necesarios para la intervención conjunta y coordinada en tiempos y recursos definidos.

Objetivo 2. Propiciar situaciones y medios donde las personas puedan reconocerse como sujetos activos en la construcción de alternativas colectivas para la superación de las vulnerabilidades sociales en que se encuentran, por medio de prácticas ciudadanas y solidarias.

2.1. Organizar actividades lúdicas y formativas en diversas competencias en los barrios donde se asientan los centros comunitarios para que la comunidad despliegue sus saberes populares y los haga incidir en el desarrollo colectivo.

- Organizar y capacitar a grupos naturales comunitarios para que sean multiplicadores de contenidos formativos éticos, a través de métodos plurales e incluyentes.
- Fomentar las diversas manifestaciones culturales barriales que coadyuven al desarrollo colectivo.
- Facilitar la creación de espacios y mecanismos en los barrios que permitan la participación ciudadana en general.
- Desarrollar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, escuelas e individuos en particular proyectos puntuales de desarrollo comunitario.
- Impulsar la construcción, remodelación y reconstrucción de centros comunitarios para que éstos estén en condiciones de albergar dignamente a las personas que acuden a ellos.

DESARROLLO SOCIAL

Objetivo 3. Impulsar la gestión comunitaria para la construcción de estructuras sociales capaces de dialogar entre partes y con las instancias gubernamentales.

3.1. Impulsar la edificación de comunidades corresponsables de su propio desarrollo en alianza con las autoridades y organizaciones de la sociedad civil.

- Facilitar a los liderazgos proactivos y positivos el aprendizaje de los elementos esenciales del diálogo de local a local con el fin de que logren las mejores sinergias a favor de sus comunidades.
- Difundir ampliamente el conocimiento de los programas gubernamentales para que los liderazgos se conviertan en multiplicadores de la información y la comunidad tenga mayores posibilidades de acceder a ellos.

Objetivo 4. Organizar la actividad productiva asociativa solidaria en las comunidades donde estén organizados grupos de economía social o centros comunitarios para favorecer el ingreso familiar.

4.1. Realizar acciones de promoción y capacitación en economía popular y solidaria especialmente entre la población desempleada que acude a los centros comunitarios para que sea capaz de elaborar sus propios planes de negocios.

- Impulsar el modelo de economía solidaria como una forma de generar trabajo y renta en los sectores populares, especialmente en las ciudades de Juárez y Chihuahua.
- Continuar con las cajas de ahorro y crédito populares para fomentar la cultura del ahorro y el dinero como medio solidario de desarrollo.
- Favorecer los espacios productivos dentro del hogar, que permitan una mejor armonización entre los tiempos laborales y familiares.

- Cooperar con las instancias encargadas de impulsar los sistemas de apoyos sociales para las mujeres, como estancias infantiles, becas de capacitación, adaptación de las viviendas, entre otros, que les permitan una mejor incorporación al mundo del trabajo.
- Promover la organización de Complejos Solidarios, es decir, redes de negocios y cadenas productivas, para viabilizar la cooperación entre los emprendimientos.
- Revisar la Legislación y promover los cambios apropiados en torno a las necesidades reales de la economía solidaria desde la perspectiva de género.



DESARROLLO SOCIAL

Objetivo 5. Impulsar la creación de mecanismos comunitarios que tiendan a erradicar cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes de manera preferente.

5.1. Avanzar en la conciencia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la erradicación de la violencia.

- Impartir de manera constante y procesual capacitación y sensibilización sobre cualquier tipo y/o modalidad de violencia y su contención.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Promover e impulsar mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

5.2. Fomentar la formación comunitaria y prácticas mixtas entre mujeres y hombres para combatir la violencia familiar y favorecer una mejor repartición de las cargas domésticas.

- Realizar los acuerdos necesarios con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y otras instancias gubernamentales para la constante práctica de acciones e impartición de cursos sobre la resolución de conflictos por medios no violentos en los centros comunitarios dirigidos especialmente hacia las personas jóvenes.
- Realizar campañas sostenidas de prevención de violencia contra las niñas, los niños y adolescentes, sobre todo del abuso sexual comercial y no comercial.



MUJERES

Los últimos decenios han sido testigos de notables cambios en la dinámica demográfica del país, y Chihuahua no ha sido la excepción. El crecimiento de la población ha disminuido gradualmente, al pasar de una tasa de crecimiento total anual de 1.12 por ciento a 0.87 por ciento en el 2010, y se estima que la tasa siga disminuyendo. No obstante, en términos absolutos, el número total de habitantes continúa aumentando.

Los Municipios de Juárez y Chihuahua concentran más de la mitad de la población del estado. La composición poblacional en base en el Censo de 2010, del primero de ellos es de 1 millón 332 mil 131 habitantes, 665 mil 691 hombres y 666 mil 640 mujeres; mientras que el Municipio de Chihuahua cuenta con 819 mil 543 habitantes, 399 mil 495 hombres y 420 mil 48 mujeres. De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2005, en el estado entre 15 y 16 por ciento del total de hombres y mujeres, respectivamente, radica en localidades con menos de 2 mil 499 habitantes (INEGI, 2006). Esto refleja una concentración en las áreas urbanas y con mayor desarrollo económico.

Respecto a la educación en las mujeres, en los últimos cinco años las brechas han seguido acortándose. Sin embargo hay ámbitos específicos en los que las diferencias entre sexos son notorias, particularmente en la Educación Superior. Entre el rango de edades de 17 a 29 años de edad, que es cuando tradicionalmente se cursan los estudios universitarios, la brecha entre hombres y mujeres que asisten a la escuela se incrementa.

Esto se refleja también en las matrículas escolares por niveles de educación. En el estado, el número de mujeres y hombres matriculados en los niveles básicos es muy similar; y no obstante de que hay una brecha a favor de las mujeres en niveles de media superior, en los niveles de Educación Superior hay más hombres que mujeres.

Sin embargo, la población hablante de lengua indígena en el estado presenta rezagos particulares en educación. Entre los niños de ocho a 14 años 75.3 por ciento y 73.5 de los hombres y mujeres respectivamente, presentan atraso escolar. El promedio de escolaridad entre los jóvenes de 15 a 19 años es de 4.3 en el caso de las mujeres y 4.5 en los hombres; para este mismo grupo. (INEGI, 2010).



MUJERES

En cuanto a la salud, la esperanza de vida de las mujeres es de 78.22 años, casi cinco años mayor que la de los hombres. Por otra parte, la mortalidad infantil es de 12.50 por cada mil nacidos vivos, y la tasa bruta de mortalidad es de 4.64 por mil (CONAPO, 2010). En cuanto a partos atendidos en clínicas y hospitales 78 por ciento fueron atendidos en un hospital o clínica (INEGI, 2010).

En relación al cáncer cervicouterino y cáncer de mama las tasas de mortalidad registradas fueron de 7.2 y 12.6 por mil, en 2009 respectivamente. La tasa de mortalidad por SIDA, en el caso de los varones, es 7.4 y en mujeres 1.9 por mil, en 2009.

La situación laboral de las mujeres se caracteriza por niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones (CEPAL, 2009).

En Chihuahua, 688 mil 119 hogares tienen jefatura encabezada por hombres y 222 mil 528 jefatura encabezada por mujeres (INEGI, 2010).

Respecto al trabajo, en 2009 el promedio de horas de trabajo de un chihuahuense es de 42.4, y el de las mujeres chihuahuenses es de 48.7, en ambos casos, casi dos horas por debajo de la media nacional. Sin embargo, si se considera la tasa de participación en el trabajo no remunerado en Chihuahua, la diferencia es de casi 40 unidades entre sexos: la tasa para las mujeres es de 61.5 y para los hombres 22.5 (en el país la tasa es 62.3 para mujeres y 26.5 para hombres).

Al analizar los datos del trabajo remunerado las brechas de género se invierten, y son los hombres quienes registran una mayor tasa de participación y un mayor número de horas de trabajo.

Así, en Chihuahua, la tasa de participación en el trabajo remunerado es de 66.2 por ciento para los hombres y 34.4 para las mujeres; y los chihuahuenses promedian 44.8 horas de trabajo remunerado por 37.9 horas de las mujeres.

La participación y representación política son algunos de los aspectos que presentan mayor desigualdad entre hombres y mujeres. El avance ha sido muy poco significativo en los últimos años.

En Chihuahua la representación de las mujeres en los distintos niveles y órganos de gobierno ha estado también lejos de la paridad, aunque se han registrado pequeñas mejoras paulatinas. Sólo poco más del 21 por ciento de los escaños de la Legislatura Estatal en el 2009 estaban en manos de mujeres (esto contrasta con estados como Sonora, en donde 37 por ciento de las personas legisladoras locales eran mujeres). El porcentaje de presidentas municipales en el 2009 fue de 3 por ciento (en el 2001 era de 7.5 por ciento) (INEGI, 2010).



MUJERES

La violencia representa un tema relevante e imprescindible para la política pública. La violencia contra las mujeres tiene muchas formas de expresión, que hoy son reconocidas como importantes impedimentos y discriminación al derecho de las mujeres a participar plenamente en lo político, social, cultural y en lo económico de la sociedad chihuahuense y como tal, no sólo representa una violación a sus derechos humanos sino también constituye un obstáculo para el desarrollo de la entidad.

A pesar de que las Leyes establecen la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de los derechos humanos, no son, en muchos casos, suficientes por sí mismas para eliminar las desigualdades por razón de género que aún persisten, pues éstas están enraizadas en los cimientos institucionales y culturales. La violencia contra las mujeres es un ejemplo de ello. El 24 de enero de 2007, el Estado de Chihuahua fue el primero en publicar la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia. Ésta se suma a otras Leyes estatales, que son parte de la base jurídica a través de la cual se busca garantizar la igualdad de derechos.

Objetivo 1. Informar el proceso de planeación, presupuesto, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.

1.1. Integrar un análisis de género en la planeación, presupuesto, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, de todos los sectores del gobierno estatal.

- Consolidar un cuerpo de profesionales con formación en perspectiva de género en los ámbitos estatal y municipal, mediante una estrategia de profesionalización de alto nivel con perspectiva de género.

- Implementar el programa de transversalización de la perspectiva de género y medir su progreso a través de auditorías.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres chihuahuenses, para fundamentar planes y programas, en coordinación con la academia, la sociedad civil y las Dependencias de la Administración Pública del Estado.
- Implementar el Programa de Aprendizaje Organizacional del ICHMujer.
- Impulsar la creación y ejecución de Programas de Cultura Institucional con perspectiva de género en cada una de las Dependencias locales y municipales.



MUJERES

Objetivo 2. Disminuir el impacto de las desigualdades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud de hombres y mujeres.

2.1. Incorporar la perspectiva de género a los programas de prevención, control de enfermedades y mejoramiento de los servicios y atención de la salud, reconociendo así, las particularidades que entrañan tanto al sexo, la edad y el género en el proceso salud-enfermedad-atención a la salud.

- Promover el incremento de acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de las mujeres.
- Promover el conocimiento sobre los riesgos y características diferenciales de salud entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida.

2.2. Diseñar en coordinación con la Secretaría de Salud, un Programa de Salud Mental para la población del estado, tomando en cuenta los diferentes riesgos por sexo/género y efectos de la creciente situación de violencia contra las mujeres en el estado.

- Realizar una campaña permanente de información sobre la salud, para que las mujeres conozcan los programas institucionales existentes para la prevención, tratamiento y rehabilitación de sus enfermedades, así como de los cuidados durante el embarazo y parto, puerperio e infecciones de transmisión sexual.
- Brindar servicios de calidad en materia de prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, con enfoque en la situación de vulnerabilidad de las mujeres en esta problemática.
- Contribuir con los sectores de educación y salud en el diseño de programas de educación sexual que ayuden a aumentar el nivel de conciencia de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de embarazos en adolescentes y la participación del padre adolescente.



MUJERES

Objetivo 3. Fomentar la participación igualitaria entre mujeres y hombres en todos los niveles del Sistema Educativo.

3.1. Coordinar acciones con el Sector Educativo tendientes a garantizar la Educación Básica universal y fortalecer las oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres a la Educación Media Superior y Superior.

- Impulsar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo entre la población de mujeres indígenas.
- Fomentar el acceso y permanencia de las mujeres a la Educación Media Superior, Superior, estudios tecnológicos y posgrados.
- Diseñar intervenciones intersectoriales para que las escuelas sean más accesibles y seguras para las niñas y adolescentes, particularmente en Ciudad Juárez.
- Implementar acciones de capacitación a integrantes del Sector Educativo, para que apliquen la perspectiva de género en la práctica docente.

Objetivo 4. Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres.

4.1. Promover reformas legislativas para alcanzar el acceso igualitario de la población chihuahuense a los recursos y programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero.

- Promover reformas con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos pertinentes, a fin de garantizar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en los programas de las Dependencias estatales.
- Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.
- Promover que dentro de los presupuestos de los distintos sectores del Gobierno Estatal, existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres y; con perspectiva de género.



MUJERES

4.2. Reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la Ley, para frenar la discriminación laboral.
- Implementar el programa de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y medir su progreso a través de auditorías.
- Promover las reformas y acciones necesarias para cerrar las brechas de género en los salarios de mujeres y hombres en los mercados de trabajo a través de programas que brinden apoyos para el cuidado de los/las hijos/as.
- Impulsar acciones para la conciliación laboral y familiar para mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Promover programas para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el trabajo.

Objetivo 5. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.

5.1. Impulsar mecanismos y acciones afirmativas que garanticen el acceso igualitario de las mujeres con los hombres a los puestos públicos.

- Apoyar procesos de empoderamiento de las mujeres, a fin que éstas tiendan a mejorar su posición en los puestos de toma de decisiones en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

- Apoyar la participación de las mujeres a través de intervenciones probadas como las cuotas y los lugares reservados.
- Promover procesos de capacitación y empoderamiento que permitan a las servidoras públicas alcanzar y mantenerse en posiciones estratégicas y de toma de decisiones dentro de los aparatos gubernamentales. Estos cursos deberán contemplar cuestiones de subjetividad y agencia.

5.2. Impulsar mecanismos y acciones positivas que garanticen el acceso igualitario de las mujeres al ámbito laboral.

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito laboral.
- Impulsar la creación de casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos e hijas de madres trabajadoras.
- Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a su familia.

5.3. Coordinar cambios positivos en los roles y relaciones sociales de género.

- Hacer campañas para modificar los patrones de la masculinidad que inciden en la violencia entre varones y en la violencia de varones contra las mujeres.

MUJERES

Objetivo 6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

6.1. Fomentar, entre las instancias correspondientes, acuerdos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en la administración y procuración de justicia.

- Promover e impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género al derecho interno estatal de conformidad con los Convenios y Tratados Internacionales firmados por México en materia de derechos humanos de las mujeres. Así como en la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- Brindar cursos de conocimientos básicos de defensa legal contra la violación de los derechos humanos de las mujeres al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal, Organizaciones de la Sociedad Civil y organizaciones de base.

Objetivo 7. Prevenir y erradicar la violencia con las mujeres y la violencia por razón de género en todas sus modalidades.

7.1. Impulsar reformas jurídicas y otros mecanismos que protejan a las mujeres en situación de violencia, en apego a las Tratados, Convenciones Internacionales y Legislación Estatal para la atención y la erradicación de todas las formas de violencia con las mujeres.

- Implementar los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención de la violencia y de las conductas antisociales contra las mujeres.
- Prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de concientización y servicios de apoyo a las víctimas.
- Atender la problemática generada por los feminicidios en Ciudad Juárez.



JÓVENES

La juventud es la fuerza que impulsa el desarrollo de toda comunidad, constituye el sector más activo y dinámico de la misma. Es necesaria la incursión y participación activa de jóvenes en las políticas públicas y sectores productivos de nuestra sociedad que permitan al Gobierno del Estado enriquecer sus acciones en pro de una educación integral, conociendo la problemática más frecuente de primera mano.

Los jóvenes representan el mayor crecimiento conforme a grupos sociales con poco más del 30 por ciento de la población en el Estado de Chihuahua; se consideran jóvenes las personas de entre 15 a 29 años de edad, dentro de este rango de edad se puede distinguir dos grupos: los adolescentes (15-20) y las personas adultas jóvenes (20-29), ya que los problemas sociológicos, psicológicos y de salud a los que hacen frente, se identifican en ambos grupos.

En la actualidad la situación de este sector social se encuentra vulnerable ante grandes problemas sociales, que no solo afectan a la juventud chihuahuense sino también a la juventud mexicana y latinoamericana.

Es importante mencionar que según la última Encuesta Nacional de Adicciones realizada en el 2008, en el Estado de Chihuahua las personas fumadoras activas mayores de 18 años inician el consumo diario, en promedio, a los 16.7 años, los hombres a los 15.9 años y las mujeres a los 18.2 años. Esta encuesta arrojó que en materia de drogadicción, la exposición de las personas jóvenes al consumo de drogas, está arriba del promedio nacional. De la misma forma, es la población más joven; aquellos/as quienes no estudian, se encuentran desempleadas/os o que viven sólo con su padre, madre o persona tutora, quienes están más expuestos y consumen drogas en mayor proporción. Es por ello que es importante trabajar en el ámbito estudiantil, social y familiar por medio de campañas de prevención.

Un problema que ha venido a formar parte de la actualidad en esta entidad fronteriza es la de la delincuencia, principalmente a causa del crimen organizado, actividades ilegales a los cuales los jóvenes se integran por falta de oportunidades educativas y un mercado laboral.



JÓVENES

La sexualidad ha sido tema importante en los últimos años. Los embarazos no planeados, las infecciones sexualmente transmisibles van formando parte de una juventud mal informada. La educación sexual es también un factor de importancia vital cuando se debe ayudar a la juventud a informarse y a tomar decisiones relacionadas con el sexo. Debido a esto, es un compromiso gubernamental, social y familiar el crear acciones donde los jóvenes reciban de manera veraz y con oportunidad la información que le permita construir una vida sexual sana tanto física como psicológicamente.

En la actualidad los jóvenes muestran una actitud comprometida con el Estado de Chihuahua, y por todo lo anterior expuesto, es necesario trabajar de la mano jóvenes, gobierno, familia y sociedad, a fin de atender las demandas juveniles e impulsando su participación activa en los procesos diarios de la vida pública, deportiva, cultural y política coadyuvando a desarrollar una comunidad joven informada, con aspiraciones, valores y con oportunidades de crecimiento.

Objetivo 1. Identificar las características sociales que presenta la juventud para entender su dinámica e implementar políticas públicas para su desarrollo integral.

1.1. Propiciar la participación de los jóvenes en el intercambio de ideas e información, para generar propuestas de políticas públicas.

- Realizar foros de expresión basados en mesas de trabajo multidisciplinarias donde los jóvenes darán a conocer sus puntos de vista.

Objetivo 2. Vincular los esfuerzos de los jóvenes y de las organizaciones públicas y privadas, con la finalidad de unir esfuerzos en la construcción de una sociedad sustentable.

2.1. Involucrar a las diferentes instancias gubernamentales, del sector público y privado en acciones donde se favorezca las condiciones sociales de los jóvenes.

- Capacitar a jóvenes en zonas rurales, para aprovechar el desarrollo sustentable y generación de empleos.
- Crear una bolsa de servicio social para construir una comunidad de jóvenes con experiencia en el campo laboral.
- Promover por medio de campañas y programas la cultura de la legalidad.



JÓVENES

Objetivo 3. Fortalecer el sentido de pertenencia de la juventud, dotándola de la información necesaria para alcanzar su desarrollo.

3.1. Mejorar la calidad de vida de los jóvenes mediante el apoyo a servicios y programas que aborden necesidades de los jóvenes en materia de recreación, cultura, educación, salud integral, cuidado del medio ambiente, entre otros temas de interés para ellos.

- Implementar programas de salud con carácter preventivo.
- Fomentar la participación de los jóvenes en el estudio e investigación de programas ecológicos que permitan un carácter crítico y auto responsable de los recursos naturales.
- Abrir espacios de expresión cultural.
- Impulsar la creatividad juvenil por medio de concursos que permitan resaltar sus aptitudes y talentos.

Objetivo 4. Coordinar esfuerzos de las Dependencias Federales y Estatales para dotar a los jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades.

4.1. Extender la presencia y participación del Instituto Chihuahuense de la Juventud en todos los municipios del estado, por medio de espacios dirigidos a los diferentes sectores de la población juvenil, impulsando su desarrollo cultural, profesional y académico.

- Establecer compromisos con los diferentes Ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense.
- Actualizar y crear la información necesaria para el desarrollo personal y profesional de los jóvenes por medio de herramientas tecnológicas.
- Incentivar la cultura emprendedora de los jóvenes dotándoles de información y capacitación necesaria para que sean partícipes del desarrollo regional y fronterizo de Chihuahua.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

La transición demográfica que ocurre a nivel nacional e internacional, no es ajena al Estado de Chihuahua, tal y como lo señalan las proyecciones de población del INEGI; las cuales muestran para el año 2011, una población adulta mayor correspondiente al 8.8 por ciento de la población total, mientras que para el 2016 se espera que esta cifra sea del 10.34 por ciento; es decir que una persona de cada 10 chihuahuenses será adulta mayor.

Es importante señalar que aproximadamente el 70 por ciento de la población adulta mayor radica en Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral, mientras que el 30 por ciento se ubica en los 62 municipios restantes, lo que nos representa un gran reto por lograr políticas sociales dinámicas y eficientes que nos permita abarcar la totalidad del territorio estatal, de acuerdo a las necesidades de los municipios.

El ingreso monetario insuficiente es un factor que incide en la marginación cuyo mayor grado se manifiesta en la pobreza alimentaria, ésta significa la incapacidad para obtener una canasta básica de alimentos, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible, y esta problemática de bajo ingreso afecta al 20 por ciento de la población adulta que trabaja, quienes registran ingresos menores a dos salarios mínimos lo que los sitúa en algún grado de pobreza y vulnerabilidad.

Es por lo anterior que se han realizado enormes esfuerzos por conocer de manera directa y actualizada, la situación de pobreza extrema o alimentaria que padecen nuestros adultos mayores, con el objeto de focalizar y apoyar con becas económicas a aquéllos que se encuentran en situación precaria; esto, a través de empadronamientos, los cuales han detectado 33 mil casos de situación de pobreza alimentaria; apoyando el Gobierno del Estado con becas a 15 mil adultos mayores y 8 mil más, el Gobierno Federal.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

En relación a la Salud, el 67 por ciento de las personas adultas mayores es derechohabiente de alguna Institución pública o privada, mientras que el 33 por ciento no cuenta con seguridad social; es por ello que una de las tareas primordiales es la de ampliar la cobertura de salud al 100 por ciento de personas adultas mayores y poder brindar una atención integral que permita elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores, a través de la atención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades digestivas, respiratorias, enfermedades del sistema genitourinario y deficiencias de la nutrición, las cuales son las causas de mortalidad más frecuentes en este rango de edad.

Según el INEGI, en el trabajo la tasa de participación del adulto mayor hombre es del 45.09 por ciento, de la mujer llega al 9.42 por ciento, de la participación total de este sector de la población que es del 26.62 por ciento, y de éstos el 71.32 por ciento se desenvuelve en el sector informal.

De la población adulta mayor participante en alguna forma de actividad económica, el 62.89 por ciento tiene ingresos menores a dos salarios mínimos, y el 19.40 por ciento no recibe ingresos.

Objetivo 1. Incrementar y mejorar los conocimientos y habilidades del personal, organizaciones civiles e individuos relacionados con la atención al adulto mayor en el Estado de Chihuahua.

1.1. Elaborar programas específicos de enseñanza y capacitación continua relacionados con las necesidades que tienen el personal, individuos u organizaciones para incrementar el grado de calidad de la atención a las personas adultas mayores.

- Programar los contenidos educativos dirigiéndolos a los diferentes niveles de la sociedad, incluyendo las personas adultas mayores, para lograr crear la cultura gerontológica y consolidar la práctica de los valores que dignifican a este sector de la población.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Propiciar la interacción de los grupos específicos con las personas adultas mayores, con acciones que propicien la difusión de valores y prácticas de cultura, recreación y diversión.
- Celebrar convenios con Institutos de Educación Superior para tener alumnado en servicio social en las redes sociales del estado.

1.2. Identificar las necesidades sentidas y habilidades de que dispone la persona adulta mayor, con el fin de capacitarle para que sea competitivo.

- Realizar encuestas específicas para personas adultas mayores, con reactivos para conocer sus necesidades y habilidades, y con esa base preparar cursos de capacitación para la competitividad productiva.

Objetivo 2. Lograr la eficiencia y eficacia en la atención de las personas adultas mayores radicadas en los municipios del estado.

2.1. Establecer el mecanismo de coordinación entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones civiles afines y la sociedad en general, con el propósito de ampliar la cobertura y calidad de atención a las personas adultas mayores.

- Implementar con las diversas instancias y organizaciones civiles que tienen programas similares, convenios de coordinación con el fin de ampliar el espectro de oportunidades ofrecidas a personas adultas mayores, optimizando el recurso existente en las respectivas áreas.

Objetivo 3. Otorgar beca alimentaria con prioridad a las personas adultas de más de 70 años de edad del Estado de Chihuahua, cuyo grado de vulnerabilidad lo ubique en pobreza alimentaria.

3.1. Continuar con la detección de personas de más de 70 años de edad que estén en extrema pobreza, para incluirlos al programa de mejora del estado nutricional.

- Empadronar a las personas adultas mayores que aún no han participado en este proceso, y verificar con visitas a domicilios la situación de pobreza alimentaria, acción que puede efectuarse en forma directa o a través de autoridades municipales.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo 4. Fomentar los programas que capaciten a las personas adultas mayores beneficiarios de la beca, y en general a todas las personas de más de 60 años de edad, en actividades productivas.

4.1. Motivar a las personas mayores de 60 años para que se beneficien de la beca alimentaria, para que participen en las redes sociales de su entorno y aprovechen la atención integral encaminada a orientarlos para que superen su estado de vulnerabilidad.

- Complementar el beneficio de la beca con la atención integral en las redes sociales, para ese fin citar a los adultos a la red social que le corresponda en donde participará en acciones que impacten en su desarrollo bio psicosocial e incluso productivo.

Objetivo 5. Incentivar a las personas adultas mayores para que participen en acciones productivas por medio de las cuales alcanzarán mayor autonomía, independencia y contribuirán a su desarrollo personal, de su familia y la sociedad.

5.1. Motivar y fomentar que todas las personas adultas mayores que estén en condiciones de salud participen en actividades productivas.

- Promocionar la bolsa de trabajo para personas adultas mayores.
- Coordinar acciones con el Sistema Nacional de Empleo.
- Convenir con empresas privadas y profesionistas independientes, la apertura de puestos de trabajo con población adulta mayor.
- Organizar cursos de capacitación para el autoempleo.

- Capacitar a las personas adultas mayores de las redes sociales para que hagan manualidades que las puedan comercializar.
- Abrir oportunidades para que la población adulta mayor participe en ferias de exposición y venta de manualidades hechas por ellos mismos, en espacios públicos gratuitos.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo 6. Constituir redes sociales denominadas Círculos de Amistad en colonias preferentemente caracterizadas por su condición de marginación.

6.1. Invitar de manera personalizada a los adultos mayores para formar círculos de amistad en su propia colonia, con apoyo de voluntarios que deseen realizar las reuniones en su domicilio.

- Convocar a todo adulto de más de 60 años de edad para que asistan a las redes sociales en donde participen en cursos de capacitación y acciones que favorezcan su corresponsabilidad en el cuidado de la salud, autonomía e independencia.

Objetivo 7. Crear las redes sociales denominadas Centros de Encuentro Social con el Adulto Mayor, o equivalentes como son los Jardines del Abuelo, en sitios geográficos estratégicos en cuya población predominen las condiciones de vulnerabilidad.

7.1. Gestionar la creación de los Centros de Encuentro Social con el adulto mayor, en las colonias que por su ubicación y comunicación de transporte urbano, sea posible concentrar adultos mayores radicados en un sector que comprenda varias colonias.

- Realizar estudio de costo beneficio para determinar el sector adecuado para la creación de nuevos Centros para mujeres y hombres, considerando la sectorización de la población adulta mayor que se beneficie de la beca alimentaria, que tienen el derecho y compromiso de recibir atención integral para su desarrollo.
- Detectar y convocar a las personas adultas mayores de población abierta para que de inicio formen círculos de amistad.

7.2. Integrar a la población de habla indígena a las acciones de desarrollo.

- Convocar a las personas adultas mayores de la población de habla indígena para que se integren a las redes sociales, con el objeto de que se incluyan, en un plano de igualdad, a las oportunidades de desarrollo que les facilite acceder a mejor calidad de vida.

Objetivo 8. Dar oportunidades a la población adulta mayor para que pueda disfrutar de bienes y servicios acorde a su condición económica.

8.1. Acordar con las Dependencias de Gobierno y de la iniciativa privada para generar descuentos en los servicios y adquisición de bienes de consumo.

- Celebrar convenios con instancias gubernamentales e iniciativa privada para descuentos en bienes y servicios, o bien facilidades de pago.
- Expedir credencial de Chihuahua Vive a Plenitud a la población adulta o mayor que desee y lo solicite, a fin de que sea el medio por el cual pueda acceder a los descuentos económicos.
- Elaborar catálogo de empresas y profesionistas que convengan en ofrecer descuentos económicos.
- Capacitar al personal en general y de Línea Dorada sobre las instancias y procedimientos para atender las denuncias de mal trato a la población adulta mayor.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo 9. Impulsar acciones para prevenir y eliminar los comportamientos excluyentes y discriminatorios hacia esta población en situación de vulnerabilidad.

9.1. Realizar campañas permanentes de promoción de valores.

- Realizar foros, grupos y/o talleres donde la persona adulta mayor conozca sus derechos y con ello se erradique el maltrato y la discriminación.

Objetivo 10. Integrar a la población adulta mayor en actividades que promuevan la mejoría de su calidad de vida como grupo y el aprovechamiento de su conocimiento y de la experiencia en el desarrollo de la cultura, de la educación y del progreso social.

10.1. Realizar eventos deportivos, culturales, recreativos calendarizados durante todo el año y promovidos en todo el estado.

- Hacer que los grupos formados por la población adulta mayor (rondallas, coros, danza folklórica, cantantes) encabecen y participen en los eventos que se realicen en cualquier Institución dentro del Estado.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En nuestro país son escasos los estudios que se han realizado para evaluar la situación de las personas con discapacidad. México está clasificado en la categoría de países moderadamente inclusivos, ya que se ha tenido una destacada participación en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad ante la Organización de las Naciones Unidas.

En el Estado de Chihuahua contamos desde el año 2004 con una Ley Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad y su Reglamento, que es el marco jurídico que permite articular las acciones y programas del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, y las Organizaciones de la Sociedad Civil, además contiene los principios generales de la Convención Internacional de la Naciones Unidas, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que actualmente el 10 por ciento de la población presenta algún tipo de discapacidad; intelectual, física o sensorial, por lo que de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2010 para el Estado de Chihuahua, existen 3 millones 406 mil 465 personas habitando nuestro territorio y consecuentemente con la OMS se estima en cerca de 340 mil personas que presentan alguna condición de discapacidad ya sea permanente, temporal, severa o moderada.

En el año 2007 se realizaron unas proyecciones de población para ver la magnitud de la discapacidad y se estimó que el tres por ciento de nuestra población presenta una discapacidad severa y permanente, y de acuerdo a las cifras del Censo de Población 2010, serían aproximadamente 102 mil personas con discapacidad sensorial, física e intelectual. Este porcentaje se va incrementando debido al proceso de envejecimiento de la población, y a las enfermedades crónicas degenerativas que son dos causas principales que originan una discapacidad.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La problemática que presentan las personas con discapacidad son tan complejas y diversas, que afectan su incorporación al desarrollo, por lo que su análisis requiere revisar los contextos individual, familiar, social e interinstitucional; siendo primordial implementar programas y acciones gubernamentales con una nueva visión que nos permita desarrollar plenamente el potencial humano, el sentido de la dignidad, las capacidades, talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, además de reforzar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Objetivo 1. Fortalecer la coordinación gubernamental y de los sectores social y privado en la definición y ejecución de programas y acciones destinados a la integración de las personas con discapacidad.

1.1. Atender las iniciativas de apoyo para las personas con discapacidad, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social, laboral e institucional, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Generar, en coordinación con el ICHICULT, los espacios adecuados para la expresión artística, cultural y recreativa de las personas con discapacidad.

- Coordinar, junto con el Instituto Chihuahuense del Deporte, un programa de activación física para personas con discapacidad y adultos mayores, con capacitación de entrenadores para el deporte adaptado.
- Apoyar la creación de la micro, pequeña y mediana empresa de personas con discapacidad, así como fortalecer la bolsa de trabajo para personas con discapacidad y población adulta mayor.
- Promover esquemas que propicien descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos para personas con discapacidad.
- Dar seguimiento a la demanda de apoyos específicos de las asociaciones civiles de personas con discapacidad.
- Establecer un programa permanente de promoción y difusión de una cultura respetuosa de la discapacidad, promoviendo la participación de los medios de comunicación y de las organizaciones no gubernamentales.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.2. Sistematizar y actualizar la información acerca de las Instituciones públicas, sociales y privadas, involucradas en los programas estatales dirigidos a personas con discapacidad y continuar con el Registro Estatal de Personas con Discapacidad.

- Sistematizar y difundir la información acerca de los derechos, programas y servicios para personas con discapacidad, así como la captura en el Registro Estatal de Personas con Discapacidad, en Coordinación con las Instituciones públicas, privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo 2. Impulsar el Programa Estatal para la Integración de las Personas con Discapacidad, procurando que exista igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, cultura, recreación, deporte, accesibilidad y transporte, que contribuya a la integración social de las personas con discapacidad, buscando garantizarles el pleno acceso a los derechos humanos, políticos y sociales.

2.1. Establecer esquemas de coordinación y de intercambio con las Instituciones del Sector Salud para fortalecer las Campañas de Prevención, Detección y Atención Oportuna y Rehabilitación de la Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

- Fortalecer las acciones para la prevención y detección oportuna de la discapacidad, la estimulación temprana y la rehabilitación.
- Coordinar junto con los DIF Nacional y Estatal la promoción y atención especializada a las personas con discapacidad que carecen de servicio médico institucional en el Estado de Chihuahua.
- Aplicar esquemas permanentes de capacitación, en coordinación con el CREE del DIF Estatal, para el personal de las Unidades de Rehabilitación, para que brinden servicios con calidad y calidez.

- Facilitar el acceso a apoyos terapéuticos, quirúrgicos y de aditamentos especiales.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2. Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas con discapacidad en toda la sociedad, a través del Sistema Educativo Estatal.

- Establecer estrategias que propicien la integración de niñas, niños, jóvenes y población adulta mayor con discapacidad a los planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos.
- Promover ante la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte becas económicas y alimenticias a jóvenes estudiantes con discapacidad.

Objetivo 3. Vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad existente y en su caso valorar la exacta dimensión de lo establecido y enviar iniciativas de Ley que coadyuven a proteger más ampliamente los derechos de las personas con discapacidad en todos los aspectos de su desarrollo.

3.1. Adaptar la infraestructura conforme a la Legislación correspondiente, para facilitar el libre tránsito y el acceso seguro a todos los espacios y edificios públicos.

- Difundir ampliamente las normas técnicas de accesibilidad para su inclusión en los reglamentos de construcción de todos los municipios.
- Promover e impulsar la armonización legislativa al derecho interno estatal de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

3.2. Definir, difundir y hacer valer, en coordinación con las autoridades competentes, los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como las políticas públicas y disposiciones legales que los protegen, a fin de garantizar su efectiva aplicación.

- Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades competentes, para atender las solicitudes de personas con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con los derechos y disposiciones de tipo legal, con el fin de garantizar la efectiva aplicación de la Ley.
- Propiciar la orientación y asistencia jurídica, en los juicios de interdicción y otras acciones legales para las personas con discapacidad, especialmente con discapacidad mental e intelectual.
- Promover ante el Honorable Congreso del Estado las propuestas para la reforma de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, emanadas del Foro “Chihuahua incluye a todos”, realizado el 20 de Septiembre de 2006, así como de la Resolución 61/106 de las Naciones Unidas.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo 4. Vigilar que se cumplan los preceptos del Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de erradicar todas aquellas conductas discriminatorias que existan en el ámbito social de la población chihuahuense.

4.1. Establecer un programa de promoción y difusión para prevenir la discriminación.

- Implementar talleres específicos para la prevención de la discriminación en los distintos niveles educativos.
- Estructurar e implementar campañas de sensibilización enfocada a la población chihuahuense que traten temas de prevención de la discriminación en sus distintos niveles.
- Impartir conferencias informativas sobre el tema de discriminación.
- Crear redes de información a través de la familia.

- Estimular a la población chihuahuense a participar en concursos donde se traten diversos temas relacionados con la discriminación, a fin de conocer su perspectiva sobre el tema y encaminar su participación a una mejora continua de los valores y el uso de los mismos dentro de la sociedad.
- Promover la capacitación permanente del personal de las Instituciones Educativas, para prevenir actos discriminatorios a través de talleres, conferencias, campañas de sensibilización; en las que el personal adquiera los conocimientos necesarios a fin de que pueda ser el emisor del conocimiento adquirido sobre el tema.
- Capacitar al personal de los distintos Hospitales del estado, a fin de evitar la discriminación y proveer los servicios de salud, así como otorgar un trato digno y respetuoso a los diferentes grupos discriminados.
- Promover la cultura de la denuncia por actos de discriminación en todos los ámbitos y niveles, fortaleciendo para ello la actuación y presencia de organismos encaminados a esta tarea.



ETNIAS

Pueblos y Comunidades Indígenas.

Nuestro país está conformado por una diversidad de pueblos con una profunda raíz indígena y son dueños de un rico legado histórico y cultural, que nos otorga como país y como entidad un carácter distintivo en el ámbito de las naciones.

Las graves condiciones de injusticia que durante siglos padecieron, dejaron grandes secuelas en sus condiciones de vida, de tal manera que sus índices de desarrollo humano son de los más bajos que se registran en el país y en nuestro estado.

Este Gobierno tiene como primicia diseñar conjuntamente con los pueblos indígenas, las políticas, iniciativas y acciones de gobierno, que en el marco del respeto a su dignidad, sus tradiciones, sus usos y costumbres, se traduzcan en una mejor calidad de vida, mediante el combate a la desigualdad, la discriminación, la pobreza, la injusticia y la exclusión social.

La población indígena que vive en la región serrana, habita en comunidades muy dispersas. De las 7 mil 278 comunidades indígenas detectadas y registradas, el 86 por ciento tienen menos de 50 habitantes y están ubicados en lugares de difícil acceso. La propagación de las comunidades indígenas no necesariamente se considera un factor de desintegración; no obstante, tal condición cultural dificulta el desarrollo desde la perspectiva de la integración.

El proceso migratorio de los últimos 36 años ha expulsado a un gran número de familias indígenas de sus comunidades a los centros urbanos, integrando asentamientos indígenas en las principales ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Camargo, Delicias y Jiménez, estimando un total aproximado de 2 mil 500 familias.



ETNIAS

Objetivo 1. Proporcionar los mecanismos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, que permitan al gobierno garantizar políticas públicas acordes con sus necesidades más sentidas y de desarrollo.

1.1. Promover acciones productivas, de asistencia técnica y de apoyo tecnológico para mejorar las condiciones de bienestar de los productores de las comunidades indígenas.

- Reforzar los programas de producción y conservación de semilla de maíz criollo, con la producción y selección de 80 toneladas por ciclo agrícola.
- Distribuir semilla de maíz criolla mejorada para siembra de más de 6 mil hectáreas por ciclo agrícola, entre productores de temporal, de subsistencia y con baja tecnología.
- Establecer un programa de mecanización del campo con maquinaria y equipo de labranza, en apoyo a productores agrícolas de la región serrana con problemas de producción y falta de apoyos.

■ Mejorar las condiciones del suelo, con el uso de abonos naturales como la composta, que será promocionada y en su caso se capacitará a los productores agrícolas para su elaboración, dotándoles de herramientas e insumos para su elaboración.

■ Desarrollar programas de fruticultura, de horticultura de traspatio, de pequeñas especies animal y ofrecer alternativas productivas, de capacitación y de alimentación a las familias indígenas y sus comunidades.

1.2. Apoyar el sistema escuela - albergue para fortalecer la Educación Básica en niños, niñas y jóvenes indígenas con el fin de abatir el rezago educativo.

■ Dotar de 14 mil becas alimenticias a niños, niñas y jóvenes de Educación Básica de 450 escuelas de los 23 municipios serranos, que ayudarán a disminuir la deserción escolar, fortalecerá el aprovechamiento académico y mejorará las condiciones de salud de los estudiantes.



ETNIAS

- Construir y equipar 200 comedores escolares en beneficio de estudiantes de educación básica de los municipios serranos.
- Promover los programas que fortalezcan la Educación Indígena con enfoque intercultural bilingüe, en el nivel de Educación Básica que incluya docentes hablantes de la lengua, así como el uso de materiales didácticos en lengua indígena.
- Establecer un programa de becas que disponga de recursos para apoyar a estudiantes de Educación Superior. Este programa con un fondo integrado por aportaciones del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, clubes sociales y fundaciones empresariales.

Objetivo 2. Enfatizar en la coordinación institucional y con los sectores social y privado para la promoción integral de acciones de atención a los pueblos y comunidades indígenas.

2.1. Promover acciones conjuntas con los sectores social y privado, para concretar acciones integrales en los diferentes rubros del desarrollo en las comunidades indígenas.

- Establecer un programa amplio de autoconstrucción de vivienda con materiales tradicionales, en beneficio de las familias indígenas que carecen de una vivienda digna. Este programa con el desarrollo de 10 mil acciones por año.
- Promover en las comunidades indígenas el uso y el aprovechamiento racional del agua, para lo cual se implementarán programas de sistemas de agua para usos múltiples y de cosecha de agua.
- Establecer programas de reforestación y cuidado del bosque en las comunidades indígenas con el fin de restablecer los ecosistemas.
- Desarrollar un programa amplio de reforestación, con plantas nativas del bosque, en comunidades indígenas que sufren daños de deforestación y de producción.



ETNIAS

Objetivo 3. Propiciar acciones que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas, en estrecha relación con sus autoridades tradicionales y el Gobierno del Estado.

3.1. Promover acciones que garanticen una adecuada alimentación para niños y mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Así como a enfermos de tuberculosis y a sus familias, a través de un programa de apoyo a la salud con despensas.

- Proporcionar mensualmente despensas, a los enfermos de tuberculosis y a sus familias, así como a las madres gestantes.
- Proporcionar un promedio de 3 mil despensas por año a niños, niñas y mujeres gestantes y en periodo de lactancia de las comunidades indígenas de mayor índice de pobreza.
- Fortalecer los programas destinados a mejorar y fortalecer, las condiciones de vida de la población adulta mayor y de las personas con discapacidad.

Objetivo 4. Incorporar la participación de las comunidades indígenas y a sus autoridades tradicionales en las distintas iniciativas que promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

4.1. Fortalecer los niveles de coordinación con las comunidades indígenas, priorizando la cercanía con las autoridades tradicionales y sus órganos de representación.

- Definir conjuntamente con las comunidades indígenas, las acciones específicas que es necesario instrumentar y reforzar, en los ámbitos de salud, cultura, medio ambiente, producción agropecuaria, educación, deporte y capacitación para la vida.
- Fortalecer la función de la contraloría social integrada por indígenas y por los sectores gubernamental y social que vigile y regule la aplicación expedita de los recursos públicos, privados y de organismos no gubernamentales, a efecto de garantizar la transparencia en la aplicación de los apoyos.
- Crear centros de capacitación en gestión social y para el trabajo, para mejorar la producción agropecuaria, para la elaboración de proyectos productivos y turísticos, impulsando los talleres artesanales e incrementar la participación de las mujeres.

4.2 Garantizar a los grupos indígenas la procuración e impartición de la justicia.

- Reforzar el Sistema Judicial con Procuradurías y Abogados asistidos por personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y dominen las lenguas indígenas.
- Promover, en coordinación con el Congreso del Estado, la definitiva aprobación de la Ley de los Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

ETNIAS

Menonitas

La comunidad menonita es reconocida principalmente por su vocación a las labores agrícolas, ya que el 98 por ciento de la población se dedica a la producción de cereales, leguminosas y hortalizas. Asimismo, con el desarrollo de la fruticultura se ha ganado el título de la región manzanera más importante del mundo, El Valle las manzanas. A consecuencia de esta actividad se han desarrollado otras como es la conserva de frutos y vegetales.

En los últimos años, la producción de lácteos ha incorporado procesos con maquinaria moderna en la elaboración de queso, crema, yogurt, mantequilla y otros productos derivados de la leche, que han adquirido gran prestigio nacional gracias a su excelente calidad. El esfuerzo de modernización y equipamiento de la industria láctea que los Menonitas han realizado por años, se han traducido en logros que apuntalan un significativo desarrollo, tal es el caso de la planta procesadora de queso, que se ubica en Riva Palacio y que está considerada como la más moderna de América Latina, en la que convergen más de 1 mil 600 productores de la región de Cuauhtémoc y Riva Palacio.

La industria metal mecánica ha ido evolucionando desde la forma más simple y tradicional hasta los mecanismos más sofisticados del mercado. Poseen también fundiciones y talleres en las que producen implementos agrícolas, formas metálicas para construcción, piezas para maquinaria, estufas, calentones, sistemas de ordeña, sistemas de riego, contenedores de plástico, motores y aditamentos para pozos, entre otros.

Objetivo 1. Fortalecer los esquemas de coordinación con la comunidad menonita, para crear canales por medio de los cuales la población tenga acceso a servicios de salud.

1.1. Involucrar al Sistema Municipal, Estatal y Nacional de Salud para que se atienda este sector de la población con los diferentes programas.

- Promover la ampliación de la cobertura médica a través de la construcción de Centros de Salud y la dotación de ambulancias.
- Hacer llegar a la Comunidad Menonita, servicios y folletos de salud en su idioma.



ETNIAS

1.2. Involucrar a la población de las diversas comunidades en el Programa de Medicina Preventiva, de la Reproducción y Línea de Vida.

- Informar y capacitar a la comunidad Menonita sobre las medidas de prevención y el riesgo de uso de antidepresivos, adicciones, manejo de agroquímicos, hábitos alimenticios, deporte, accidentes de trabajo y del hogar.
- Capacitar a un grupo de personas como Agentes de Salud y Sobadores para llevar un control y seguimiento de la línea de vida.

Objetivo 2. Impulsar la educación y cultura de la comunidad menonita en un marco de respeto a su cultura, tradiciones y costumbres. Estrechar los vínculos con toda la población para su integración sin discriminación.

2.1. Ofrecer apoyos para mejorar la educación respetando y conservando la cultura, a la vez que se implementan cursos de español, computación y demás programas que ayuden a su incorporación y formación.

- Gestionar la dotación de libros, útiles escolares, pintura y mobiliario para escuelas al sistema oficial.
- Ofrecer y realizar curso de capacitación para maestros en cada región y colonia del estado, de acuerdo a sus necesidades, usos, costumbres y tradiciones con la participación de los Jefes de Colonia, Ministros Religiosos y Encargados de Educación.
- Promover y gestionar la incorporación de las escuelas al Sistema Educativo Nacional para que cuenten con el reconocimiento y validez oficial.

2.2. Gestionar el apoyo del ICHICULT para realizar la Feria de los Pioneros integrando más actividades e invitando a más grupos musicales y escolares a participar.

- Realizar un desfile, en el marco de la Expo Venta Menonita, representando la llegada de los Menonitas a Territorio Mexicano y la evolución de sus implementos de trabajo y exposición de maquinaria antigua, de la manera en que han avanzado en el desarrollo económico y productivo, conservando sus tradiciones y cultura.



ETNIAS

- Difundir y orientar sobre la participación en convocatorias nacionales estatales y municipales de cultura.
- Gestionar en coordinación con la Asociación Puentes de Tres Culturas los trámites para la obtención de una concesión para operar una Estación de Radio Cultural menonita.

Objetivo 3. Apoyar el desarrollo de las actividades económicas y productivas del área de Cuauhtémoc con el Corredor Comercial de Cuauhtémoc a Bachíniva, con la creación de un Corredor o Ruta Turística de los Menonitas, dando valor agregado a la producción agrícola y comercializando la producción en todas las regiones del estado.

3.1. Realizar la Expo Venta Menonita Feria de los Pioneros, para dar a conocer la diversidad de productos de manufactura menonita en la rama de artesanía, carpintería, metalmecánica, maquinaria agrícola y gastronomía.

- Realizar la Expo Venta Menonita y la Feria de los Pioneros en Cuauhtémoc.

- Realizar expos en Chihuahua u otro lugar estratégicamente seleccionado para explorar números de mercados y la venta de la industria metalmecánica, productos artesanales y gastronómicos.

3.2. Concretar la realización del censo económico en coordinación con el ITCC, del Municipio de Cuauhtémoc.

- Diseñar y realizar un Catálogo de productos Menonitas.
- Crear un corredor o ruta que incluya los atractivos turísticos de la colonia menonita Manitoba. escuelas, graneros, fábricas, Iglesias cementerios antiguos que conserven su valor arquitectónico y la valiosa historia de cada sitio para su visita.
- Proporcionar servicios a los atractivos turísticos y capacitar sobre la atención y servicio a guías, hoteleros, restauranteros y personas de contacto.
- Promover y respaldar la ejecución de proyectos productivos, agropecuarios, desarrollo agroindustrial y manufactura.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Desarrollo Social Sustentable

La Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado, define precisamente como Asistencia Social al conjunto de acciones realizadas por el gobierno y la sociedad, dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad y su familia, para favorecer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, así como a lograr la equidad en el acceso a las oportunidades.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en nuestro Estado para el año 2008, un 32 por ciento de la población se encuentra en pobreza multidimensional y un 35.5 por ciento cuenta con carencias sociales, es decir, tienen rezago educativo, no cuentan o se les dificulta el acceso a servicios de salud, los espacios y la calidad de vivienda son deficientes y con escaso acceso a los servicios básicos, pero sobre todo con muy difícil acceso a la alimentación.

Es prioritario para el DIF Estatal proporcionar los elementos que les permitan a las familias chihuahuenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad poder lograr un desarrollo sustentable.

Actualmente se brinda apoyo alimentario tanto a personas con discapacidad, como a mujeres embarazadas, sin embargo se ha detectado que otorgar apoyos que satisfagan momentáneamente las necesidades emergentes de los solicitantes, no ayuda a erradicar la condición de vulnerabilidad, por lo que es de suma importancia emprender programas de tipo alimenticio que generen sustentabilidad a las propias comunidades y por ende a sus miembros.

Sin embargo se ha detectado que la gran mayoría de los programas de este tipo, excepción de los Centros de Recuperación Nutricional (CERANAM), no tienen la finalidad de recuperar niños y niñas que están desnutridos, sino que son utilizados para formar hábitos saludables de alimentación.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Si bien es cierto la alimentación es fundamental, para lograr un desarrollo integral sustentable debemos abarcar muchos más aspectos que permitan su consecución.

Actualmente en este Organismo Descentralizado se lleva a cabo diversas actividades que proponen un desarrollo integral de las familias chihuahuenses, por lo que se encuentran vigentes 33 proyectos productivos. Sin embargo después de un análisis y evaluación a los proyectos se detectó la necesidad inmediata de una reformulación en el enfoque de los mismos, lo que conlleva un cambio en su operación, con la finalidad de lograr un equilibrio con la visión global de auto sustentabilidad del DIF Estatal.

Objetivo 1. Disminuir la marginación, procurando que los beneficios alcancen a todas las capas de la sociedad con mayor igualdad de oportunidades a través de programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, de salud y asistencia.

1.1. Fomentar la corresponsabilidad de la sociedad, supliendo aquellos programas de entrega de artículos que resuelven los problemas de una sola ocasión, por nuevos proyectos formativos y productivos.

- Crear y afianzar proyectos productivos comunitarios apoyados en esquemas de comercialización que permitan mejorar la economía regional, así como el ingreso familiar y el nivel de vida.
- Articular los programas nutricionales y la proveduría del DIF para apalancar el desarrollo regional por medio de alianzas con proveedores locales.
- Dar capacitación y orientación para construir una sociedad solidaria, en donde el eje fundamental sean la organización comunitaria y el ámbito productivo.

- Establecer planes de desarrollo comunitario y vinculación participativa, a través del Programa Comunidad Diferente, que deriven en la articulación de programas y proyectos productivos, de salud, educativos, culturales y de autoconsumo.

1.2. Fomentar la coordinación de los Organismos gubernamentales, no gubernamentales e Instituciones Educativas a través de la coordinación de programas conjuntos.

- Participar en la coordinación del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijas e Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen.
- Desarrollar programas de salud que tengan impacto directo en la infancia, atendiendo problemáticas tales como el autismo, diabetes, desnutrición, entre otras.
- Crear un Centro de Investigación y Atención Médica para niños a través de medicinas biológicas.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Reintegración de Menores.

Según la UNICEF, menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niñas, niños y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las Instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

Un estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que el 90 por ciento los abusos, maltratos y crímenes cometidos contra niños, ocurre dentro del núcleo familiar.

En México, una tercera parte de las niñas y niños de seis a nueve años han señalado que son tratados con violencia, tanto en su familia como en la escuela.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a las niñas y a los niños víctimas de maltrato como: Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) menciona que la omisión de cuidados es el tipo de maltrato más frecuente, en México se estima que en 2008 residen 31.3 millones de niños y adolescentes entre cero y 14 años que representan 29.4 por ciento de la población total, cifra menor en 1.5 millones de infantes respecto a 1990, cuando equivalían a 39 por ciento del total.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

En ese mismo sentido, el Instituto dio a conocer con base al estudio realizado, el número de denuncias recibidas por maltrato infantil muestran una tendencia ascendente entre 1995 y 2005; de igual forma, los casos en que se comprueba este maltrato, pero en 2006, este comportamiento se revierte al registrar un número menor de denuncias, así como de casos del maltrato comprobado.

Esta alza si bien es de llamar la atención, no puede interpretarse del todo como un aumento de la violencia hacia los menores, ya que también puede ser respuesta de la mayor información divulgada acerca de los derechos de los niños. En cuanto a los tipos de maltrato atendidos, los datos obtenidos muestran a la omisión de cuidados como el tipo de maltrato más frecuente atendido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la actualidad (29.8 por ciento). Le siguen el maltrato físico (23 por ciento) y el emocional (21.4 por ciento), cuando en 1995 lo eran el maltrato físico (50 por ciento de los casos) y el emocional (25.1 por ciento).

En nuestro estado fueron 331 los menores que siendo incapaces de valerse por sí mismos, debido a las razones propias de la edad fueron desprovistos de atención y desprotegidos por las personas que legalmente se encontraban obligadas a ello.

Otro tipo de maltrato es el físico, es decir, cualquier lesión física infringida al menor resultado de actos intencionados con el propósito de lesionarlo, en esta condición fueron atendidos 112 casos.

De lo anterior se desprende el interés del DIF Estatal de reintegrar a los menores que se encuentran en esas situaciones adversas a hogares que les permitan una sana adaptación a la sociedad y un pleno desarrollo humano.

Del total de los menores que el DIF Estatal ingresa a albergues la gran mayoría son tratados y reintegrados a su familias, sin embargo al resto se les presta la atención necesaria y si se considera conveniente se les busca un nuevo hogar adoptivo.

En México en el año 2004 se realizaron 63 adopciones internacionales, mientras que de tipo nacional se registraron un número de 873.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Chihuahua sin duda se ha convertido en una de las Entidades Federativas con mayor celeridad en el tema, por lo que el DIF Estatal, a través de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social se encarga de iniciar y supervisar detalladamente el proceso de adopción de menores que se encuentran bajo la tutela del estado, por lo que durante el 2010 fueron entregados 85 menores a sus nuevos hogares, tanto en el país como en el extranjero, y aún quedan 201 casos pendientes, convirtiéndose Chihuahua en una de las Entidades con mayor celeridad y responsabilidad en cuanto a la materia.

Objetivo 1. Garantizar a los menores en el estado su derecho a vivir en familia.

1.1. Implementar programas que propicien en los menores y los integrantes de la familia un entorno afectivo favorable, así como todos los elementos para crecer y desarrollarse de manera tal que puedan convertirse en una población adulta plena.

- Implementar programas de tipo social, pedagógico, jurídico, psicológico, médico y alimenticio que permitan restituir a los menores a un ambiente familiar sano.
- Impulsar acciones preventivas y difundir los derechos de los integrantes de las familias chihuahuenses, como lo son los talleres para padres, jóvenes, madres solteras.
- Realizar campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar, así como de promoción y difusión de los programas de la Procuraduría del Menor y la Familia en la comunidad.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fomento al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

El Museo Semilla es el primero en su tipo creado en el Estado de Chihuahua con operaciones desde el 4 de agosto de 2004, con la misión de brindar un espacio de participación y encuentro entre la sociedad y la ciencia, en un ambiente de reflexión, entendimiento y convivencia provocando el desarrollo del intelecto a través del juego, la experimentación y el diálogo.

Cabe destacar que la tecnología es una de las columnas vertebrales del museo, por lo que se cuenta con seis equipos de computación con programas interactivos para niños de kínder, varias computadoras en red, más de 12 servidores y la ubicación de dos aulas de conocimiento las cuales contienen siete salas interactivas y una sala temporal lo hacen único en el mundo.

Debido a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes, así como de toda la sociedad chihuahuense de lugares culturales y de esparcimiento, el museo busca impulsar la creatividad en las áreas de la ciencia y la tecnología, de ahí surge el nombre del lugar: Museo Semilla, despertar en el público el fruto del conocimiento acerca del cómo funcionan las cosas.

El Semilla Museo Centro de Ciencia y Tecnología ofrece áreas de exhibición permanentes ubicadas en una superficie de alrededor de 2 mil 400 metros cuadrados. El diseño museográfico de las siete salas interactivas, más una Sala de Temporales que componen el recorrido total, obedece a una secuencia cronológica dedicadas a la investigación y al conocimiento con el fin de despertar el interés en los visitantes.

Como se ha mencionado el Museo de Ciencia y Tecnología Semilla, persigue como fin último el de fomentar en la infancia y la sociedad chihuahuense el gusto y el interés por la formación en competencias tecnológicas.

Objetivo 1. Promover la ciencia y la cultura en las niñas, niños y jóvenes.

1.1. Generar y operar programas de promoción de la ciencia y la cultura.

- Implementar proyectos y actividades que promuevan en la comunidad el interés por visitar el Museo Semilla.



ATENCIÓN CIUDADANA

Chihuahua vive una etapa donde la comunidad exige resultados, una etapa en donde el Gobierno del Estado impulse una política social que favorezca la vida comunitaria y eleve la calidad de vida de sus habitantes.

La Atención Ciudadana es el vínculo entre el Gobierno y sociedad, y se hará a través de la gestión y asesoría de los diferentes programas de apoyo.

La vulnerabilidad de la sociedad y los altos índices de marginalidad que se viven en estos tiempos, demanda la presencia solidaria del Gobierno del Estado, con programas sociales que coadyuven al desarrollo y crecimiento de la comunidad.

En estos tiempos la sociedad demanda que el Gobierno aplique políticas públicas que generen alternativas de preparación y capacitación para el empleo.

La implementación de programas de integración al sector productivo, programas de prevención delictiva, programas a jóvenes en situación de riesgo, programas de trabajo comunitario, serán los que juntos logren una sociedad competitiva.

Objetivo 1. Recibir las demandas de la ciudadanía y gestionar la solución de las mismas a través de la estructura de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal.

1.1. Establecer enlaces interinstitucionales en los tres órdenes de gobierno, a fin de que exista una mayor coordinación para la resolución en tiempo y forma de las demandas ciudadanas.

- Establecer mecanismos e indicadores de atención rápida a las demandas ciudadanas.



ATENCIÓN CIUDADANA

Objetivo 2. Implementar programas emergentes en coordinación con las instancias correspondientes para resolver las demandas sociales por encomienda del titular del Poder Ejecutivo.

2.1. Diseñar un programa de vinculación con las áreas involucradas para mantenerlos informados sobre contingencias.

- Crear brigadas para atender los programas de atención a la ciudadanía en casos de contingencias como condiciones climatológicas, sociales, políticas, culturales y demás que se presenten.

Objetivo 3. Identificar la problemática social, y establecer vínculos de resolución.

3.1. Establecer una Ventanilla Única de Gestión, con el propósito de identificar la problemática de la ciudadanía, y se generen programas de atención directa y oportuna.

- Integrar Comités de Desarrollo Social en las colonias de la ciudad.

3.2. Diseñar un programa interinstitucional en el cual los funcionarios de gobierno, alumnos de servicio social de las distintas Instituciones Educativas, Iniciativa Privada, Organizaciones de la Sociedad Civil, becarios y los ciudadanos, realicen trabajos en bienestar de su comunidad.

- Integrar enlaces o guías interinstitucionales para ser facilitadores del trabajo comunitario.

Objetivo 4. Brindar un servicio humano de calidad y cercano a la comunidad.

4.1. Vincular los Centros Comunitarios de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Social, para que además de los servicios tradicionales se brinde la gestoría desde el lugar donde radican.



ATENCIÓN CIUDADANA

- Generar programas ciudadanos orientados a la capacitación para el autoempleo que se impartirán desde los centros comunitarios de Gobierno del Estado.
- Implementar unidades móviles itinerantes para acercar los servicios de la Dirección de Atención Ciudadana a las colonias con más difícil acceso y mayor índice de marginación.

Objetivo 5. Acercar a los ciudadanos los servicios y programas que ofrece el Gobierno del Estado.

5.1. Detectar zonas de atención prioritarias, con alto índice de marginación identificando líderes naturales, escuelas y padres de familia para realizar torneos deportivos y vincular las Dependencias y programas para llevar a cabo jornadas de Atención Ciudadana, Vive en tu Colonia.

- Implementar eventos a población abierta (Jornadas Comunitarias) para brindar atención con calidad y prontitud.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiempo, lugar y circunstancia ubican a Chihuahua en un contexto de problemática social inédita que demanda del trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, del sector empresarial y de la sociedad civil organizada para rescatar el sentido de comunidad y reconstruir el tejido social.

El progreso en una sociedad no se concibe sin la participación y la suma de esfuerzos de todos y cada uno de los sectores que la integran.

Por ello, en la presente Administración, la unidad es el elemento esencial mediante el cual el apoyo decidido del Gobierno del Estado, se enfoca a crear comunidad a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se han conformado con el único fin de servir a los demás y de lograr una sociedad mejor, más justa y equitativa.

Conscientes del esfuerzo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, la política de esta Administración se enfoca a que tengan las mismas oportunidades en su desarrollo y cuenten con el apoyo para llevar a cabo tan importante tarea en beneficio de los que se encuentran en una situación de desventaja y marginación.

Es preciso señalar que actualmente contamos con un padrón de 362 organizaciones debidamente conformadas; mismas que son susceptibles de recibir apoyo económico público para seguir adelante con esa noble labor de ayudar a los que menos tienen; sin embargo, es necesario no solo apoyar al total de estas, sino encauzar ese sentimiento solidario que en estos tiempos caracteriza a la gente de Chihuahua, para lograr conformar más organizaciones sin ánimo de lucro, es decir, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Instituciones de Beneficencia y Asistencia Privada, y empresas sociales que trabajan en el ámbito de la economía social principalmente, y con las cuales sin duda fortaleceremos el tejido social y devolveremos esa paz y calidad de vida que los chihuahuenses merecemos.

Para lograrlo, contamos con la Junta de Asistencia Privada, la cual es un organismo que se encarga de apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para su desarrollo y crecimiento Institucional a partir de su profesionalización, transparencia y observancia del marco legal, facilitando que cumplan así con los propósitos humanitarios para los que fueron creadas y se consolide su permanencia en el servicio que prestan a la sociedad.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 1. Avanzar en el proceso de cuantificación, ampliación y cobertura por parte de la Junta de Asistencia Privada a Organizaciones de la Sociedad Civil, fortaleciendo el tejido social.

1.1. Actualizar periódicamente el CENSO Estatal de Asociaciones Civiles.

- Establecer línea de metodología con la ayuda de INEGI y COESPO.

Objetivo 2. Implementar un Programa de Capacitación por rubro calendarizado a doce meses.

2.1. Elaborar programas de capacitación para personal de la Junta de Asistencia Privada y otro para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Establecer convenios con diversas Instituciones de Educación Superior, para diseñar las bases de creación del centro de capacitación.

Objetivo 3. Fomentar la transformación de Asociación Civil a Institución de Asistencia Social Privada y protocolización de las ya existentes.

3.1. Convocar a las Organizaciones Civiles para sensibilizar a los beneficios de ser Institución de Asistencia Social Privada.

- Elaborar Marco Normativo y formato de visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la atención a beneficiarios.

Objetivo 4. Implementar estrategias de vigilancia para el cumplimiento de los objetivos específicos de las Asociaciones Civiles.

4.1. Revisar el Marco Normativo junto con el Congreso del Estado e intercambiar información con otras Juntas de Asistencia Privada de la República.

- Elaborar un diagnóstico legal de las facultades de la Junta de Asistencia Privada en coordinación con el Honorable Congreso del Estado mediante el comparativo de diversas Instituciones.

Objetivo 5. Optimizar la aplicación del Programa de Subsidio con base en la actualización del universo de Organizaciones Civiles, reforzando con una estrategia de captación de otros recursos adicionales.

5.1. Dar a conocer la misión y visión de la Junta de Asistencia Privada.

- Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un Convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización.

Objetivo 6. Promover la vinculación y participación ciudadana en el estado.

6.1. Difundir y apoyar la Participación Ciudadana, para promover estrategias que beneficien a la sociedad chihuahuense en su conjunto.

- Procurar una vinculación estrecha entre los sectores sociales, educativo en especial los de investigación y privado, a fin de promover estrategias conjuntas que beneficien a los integrantes de la sociedad.
- Alentar la cooperación de los ciudadanos en programas de gobierno.
- Impulsar en los municipios, la creación de organismos de participación ciudadana.

VIVIENDA

En la última década, el Estado de Chihuahua mantuvo un gran dinamismo en la producción de vivienda, especialmente del tipo social, lo que permitió situarse en diversas ocasiones dentro de los primeros lugares a nivel nacional.

Este dinamismo permitió reducir en forma significativa el rezago habitacional histórico, principalmente en áreas urbanas y significó un importante motor de la economía en la generación de empleos y en la derrama de recursos.

Sin embargo, la acelerada urbanización aunada a la falta de planeación sustentable y la escasa disponibilidad de terrenos ubicados en los centros urbanos debido a su alto costo, se tradujeron en una incorporación discontinua del suelo y la realización de desarrollos habitacionales alejados de la mancha urbana, de los centros de trabajo, áreas de recreación, zonas comerciales, educación, seguridad.

Ese crecimiento explosivo, presentado principalmente en Ciudad Juárez y Chihuahua capital, ha rebasado la suficiencia de recursos acuíferos, el potencial de la infraestructura instalada y la capacidad de las Instituciones para garantizar con eficacia las condiciones de movilidad, habitabilidad y de servicios.

Asimismo, la dispersión urbana disminuye la calidad de vida de la población ya que aumenta los costos y tiempos de transporte, disminuye la posibilidad de generar comunidad y fomenta el individualismo.

Otro factores que se suman a lo anteriormente descrito son las condiciones sociales y económicas que impactan de forma negativa al sector, reduciendo la producción de vivienda nueva, provocando el lento desplazamiento de la ya producida, incrementando los índices de cartera vencida y fomentando el abandono de las viviendas, todo esto se traduce en grandes pérdidas económicas y su solución es ahora uno de los grandes retos de esta administración para el futuro inmediato.



VIVIENDA

La atención inmediata a las regiones rurales y zonas indígenas es imprescindible, según el Informe de Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de Chihuahua cuenta con seis municipios clasificados dentro de muy alto rezago y ocho dentro de alto rezago. Es en estos municipios donde se concentra la pobreza extrema que por su difícil acceso y alto grado de dispersión tienen un insuficiente desarrollo económico y una escasa satisfacción de necesidades básicas como la vivienda.

Los grupos vulnerables como personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias monoparentales y las personas con pobreza patrimonial, requieren también de especial atención ya que son ellos lo que demandan un mayor grado de apoyo y atención para generarles las condiciones que les permitan una mayor calidad de vida.

Existe un amplio sector de la población que no tiene acceso a créditos para vivienda, a pesar de contar con ingresos que le permitirían pagarlos, dentro de este escenario se encuentran: mujeres, empleados de gobiernos, municipales y estatales, personas físicas auto empleadas, comerciantes, entre otros, a los cuales debemos darles las posibilidades de adquirir una vivienda.

Las economías del Estado y Municipios se han visto afectadas por los recortes en las participaciones federales, esto limita aún más la posibilidad de los mismos para la realización de inversiones en Infraestructura Urbana que permita atender de manera eficiente las necesidades, por ello es necesario una planeación sustentable que permita aprovechar al máximo la infraestructura ya creada en las poblaciones.

Los subsidios y los financiamientos jugarán un papel importante dentro del sector, por ello, es necesario llevar a cabo una constante gestión de recursos con los diferentes organismos que permitan generar esquemas financieros que se traduzcan en la posibilidad para los ciudadanos de acceder a la construcción, adquisición o mejora de la vivienda.

Las acciones de esta administración estarán enfocadas a mejorar la calidad de vida de las familias chihuahuenses, principalmente las de mayor marginación, facilitándoles el acceso a una vivienda digna.

Objetivo 1. Satisfacer las necesidades de vivienda de las familias chihuahuenses con espacios dignos y con orden urbano en las poblaciones.

1.1. Desarrollar programas de vivienda enfocados al ordenamiento urbano y de bajo impacto ambiental.

- Regular la oferta de vivienda con base en las necesidades de la población en las diferentes regiones del estado.
- Mantener reservas territoriales en el estado para desarrollar los fraccionamientos y áreas de beneficio social que garanticen el crecimiento ordenado.
- Promover la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
- Promover desarrollos para redensificar la mancha urbana que incluya la vivienda vertical y el mejoramiento de vivienda.
- Fomentar la inversión privada con programas específicos.
- Apoyar la adquisición de lotes de terreno acompañados de soluciones de vivienda.

VIVIENDA

- Impulsar la creación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS).
- Promover la aplicación de nuevas tecnologías en el desarrollo de vivienda.
- Impulsar la investigación, estudios y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de vivienda vertical.

Objetivo 2. Implementar programas sociales que permitan a la población acceder a las acciones de vivienda, poniendo especial atención en aquellos clasificados como alto y muy alto rezago social, así como a los grupos vulnerables.

2.1. Ampliar la cobertura de programas de beneficio social con esquemas de financiamiento y subsidios a los 67 municipios del estado.

- Implementar programas orientados a satisfacer necesidades específicas de la población.
- Generar nuevas y mejores opciones para la adquisición de materiales de construcción a bajo precio.
- Crear las condiciones para que Chihuahua sea uno de los Estados con mayor número de créditos hipotecarios, otorgados por entidades públicas y privadas.
- Impulsar programas de autoconstrucción y construcción asistida.
- Establecer sistemas de financiamiento-subsidio con recursos federales, estatales y municipales.
- Fomentar que las familias chihuahuenses, principalmente de bajos recursos, tengan acceso a una vivienda digna.

- Desalentar las invasiones de terrenos mediante adecuados sistemas de supervisión y vigilancia.
- Desarrollar campañas de difusión.

Objetivo 3. Realizar acciones de vivienda dotadas con la infraestructura y equipamiento necesarios para el bienestar de las familias, utilizando ecotecnología.

3.1. Promover criterios de sustentabilidad en los nuevos desarrollos de vivienda mediante la inclusión de ecotecnologías.

- Promover el uso de ecotecnologías en los desarrollos de vivienda.
- Establecer planes de supervisión en los desarrollos de vivienda.
- Implementar un programa de certificación de desarrolladores, desarrollos, proveedores y materiales.
- Reglamentar las condiciones de operación con desarrolladores.
- Incentivar a promotores con esquemas de financiamiento atractivos.
- Implementar los mecanismos para mantener actualizada la información de vivienda en el estado.

VIVIENDA

Objetivo 4. Modificar las Leyes vigentes que rigen al sector vivienda y al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua para estar en concordancia con las tendencias a nivel nacional y con las necesidades actuales del sector.

4.1. Proponer las modificaciones necesarias a la normatividad existente.

- Proponer modificaciones a la Ley Estatal de Vivienda y su Reglamento.
- Proponer modificaciones a la Ley del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua.
- Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra.

Objetivo 5. Realizar una Planeación Sustentable de los nuevos desarrollos, con la participación de Instituciones, Dependencias y Organismos relacionados con el sector vivienda.

5.1. Crear un sistema de comunicación y cooperación con Instituciones, Dependencias y Organismos relacionados con el sector vivienda en los tres órdenes de Gobierno.

- Mantener comunicación con Municipios, Gobierno Federal, Instituciones Educativas, Cámaras Empresariales y otros Organismos del sector vivienda.
- Promover la organización de foros y consultas ciudadanas.
- Promover la innovación, desarrollo y aplicación de tecnologías mediante concursos.
- Establecer convenios de colaboración con Instituciones Educativas y Tecnológicas.

Objetivo 6. Disminuir el rezago de vivienda existente en comunidades rurales y atender con acciones sociales especiales a los grupos vulnerables.

6.1. Atender el rezago de vivienda existente en las comunidades rurales.

- Realizar estudio y diagnóstico de las necesidades actuales.
- Crear programas de financiamiento y subsidios.
- Fomentar programas de autoconstrucción y construcción asistida.
- Fomentar el uso de materiales regionales.
- Diseñar programas específicos para grupos vulnerables.

Objetivo 7. Reintegrar a las comunidades los espacios urbanos con alta incidencia de vivienda abandonada, facilitando su reasignación de manera ágil y eficaz.

7.1. Recuperar los espacios urbanos con alta incidencia de vivienda abandonada a través de Políticas Públicas.

- Realizar estudios en las principales zonas urbanas a fin de generar un diagnóstico preciso.
- Recabar información de organismos de vivienda y estadística.
- Organizar foros con Instituciones y Organismos dentro del ramo de vivienda.
- Crear programas para la adjudicación y reasignación de viviendas abandonadas.
- Desarrollar esquemas de arrendamiento con opción a compra.